



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 11 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia.

7

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 tm y hasta 3,5 tm, inclusive, de masa máxima autorizada, y se determina la composición de los tribunales calificadoros, así como fecha, horario y lugares de celebración de las pruebas.

10

Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se determina la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha, horarios y lugar de celebración de las pruebas.

16

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de julio de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que doña Eva María Valenzuela Montalvo se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

22

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores contratados doctores.	23
Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.	31

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de agosto de 2015.	45
---	----

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Ciudad de Almería», de Almería. (PP. 2194/2015).	46
Orden de 14 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «El Pinar», de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 2184/2015).	47
Orden de 14 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «El Pinar», de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 2191/2015).	48

### UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería Industrial.	49
Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería de Montes.	52
Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería Agronómica.	54

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 10 de septiembre de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2039/2014	56
Edicto de 10 de septiembre de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2026/2014.	57

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 939/2015. 58

Edicto de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 154/2014. 59

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 23 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 628/2013. (PP. 2089/2015). 60

Edicto de 20 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 206/2014. 61

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 4 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 169/2015. 62

Edicto de 8 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 231/13. 64

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita. 65

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2326/2015). 66

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2313/2015). 68

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se anuncia la formalización de la contratación de obras que se cita. 69

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la licitación del contrato administrativo especial de explotación del servicio que se cita. (PD. 2314/2015). 70

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2305/2015). 72

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2306/2015). 73

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2307/2015). 74

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía. 75

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 3 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 76

Anuncio de 10 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 81

Anuncio de 9 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 83

Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 84

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 85

Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública notificación de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	89
Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	90
Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	93
Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	95
Acuerdo de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.	97
Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.	98
Anuncio de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento de extinción y se suspende el pago del IMS, concedido al amparo del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	99
Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada al objeto de conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores.	100
Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	101
Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	102

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 25 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se acuerda declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Antas y Los Gallardos (Almería). (PP. 1765/2015).	103
--	-----

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de caducidad y resoluciones de concesión de fraccionamiento referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley que se cita, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.	106
---	-----

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 107
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 108
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 109
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 110

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla. 111

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales. 112
- Anuncio de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 113
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental. 117
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 119
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental. 120
- Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 121

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 11 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia.*

Por Orden de 26 de junio de 2009 se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia.

Dicha Orden se dictó al amparo de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se establecen los requisitos, régimen de contratación, acceso al destino y retribuciones que han de aplicarse al profesorado de religión, así como la disposición adicional cuarta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Por otra parte, la referida Orden tiene como por objeto regular la cobertura de puestos vacantes en los institutos y secciones de educación secundaria y en las escuelas de arte que impartan el bachillerato, correspondientes al profesorado de religión católica, así como establecer las bases para la confección de los listados provinciales de dicho profesorado, en el marco del Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral del profesorado de religión a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

No obstante, sobre la mencionada Orden ha recaído sentencia firme de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), de 19 de diciembre de 2013, en el procedimiento núm. 146/10, por la que se anula el artículo 4.1.a) de la misma.

Por Orden de 10 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se acordó el cumplimiento de la mencionada sentencia, en sus propios términos.

Por todo ello, procede adaptar el texto del artículo 4.1.a) de la Orden de 26 de junio de 2009 a lo establecido en el fallo de la sentencia.

Al mismo tiempo, se procede a la modificación del Anexo I de la referida Orden (Baremo de Méritos), al objeto de adaptarlo al nuevo texto del precitado artículo 4.1.a).

Por último, parece oportuno modificar, mediante una disposición final, el apartado 2 del artículo 13 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado,

En su virtud, a propuesta de la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia.

La Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y se establecen las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, queda modificada de la siguiente forma:

Uno. Se modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 4, quedando redactada como sigue:

«a) La experiencia docente como profesor de religión, de manera preferente en centros públicos y en el mismo nivel educativo de la plaza a la que se opta.»

Dos. Se sustituye el Anexo I por el que figura como Anexo I de la presente Orden.

Disposición final primera. Modificación de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, queda modificada de la siguiente forma:

El apartado 2 del artículo 13 queda redactado como sigue:

«2. Del total de horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De estas últimas, veinticinco, como máximo, se computarán como horario regular del profesorado que comprenderá una parte lectiva y otra no lectiva.»

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

## ANEXO I

### BAREMO DE MÉRITOS

MÉRITOS	PUNTUACIÓN 1
<b>1. EXPERIENCIA DOCENTE</b>	
1.1. Por cada año de servicios (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de religión católica en centros públicos del mismo nivel educativo del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	1,00 pto.
1.2. Por cada año de servicios (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de religión católica en centros privados del mismo nivel educativo del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	0,50 pto.
1.3. Por cada año de servicios (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de religión católica en centros públicos de distinto nivel educativo al del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	0,30 pto.
1.4. Por cada año de servicios (o fracción superior a seis meses) como profesor o profesora de religión católica en centros privados de distinto nivel educativo al del puesto que se ocupa o al que se aspira, para el que se haya obtenido la certificación de idoneidad .....	0,15 pto.
1.5. En los supuestos de fracción inferior a seis meses, por cada mes .....	10% del valor de cada apartado
<b>2. TITULACIONES (máximo, 4 puntos)</b>	
2.1. Por cada licenciatura, o título de grado equivalente, distinta a la alegada para la ocupación del puesto de religión católica .....	1,00 pto.
2.2. Por cada diplomatura, certificación de primer ciclo universitario o título de grado equivalente ....	0,50 pto.
2.3. Por cada máster en pedagogía o titulación equivalente (CAP) .....	0,50 pto.
2.4. Por el grado de doctor .....	1,50 pto.
<b>3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (máximo, 4 puntos)</b>	
Por la asistencia a cursos o la impartición de los mismos (ponencia, dirección o coordinación) de formación o perfeccionamiento, relacionados con la enseñanza de la religión, la organización escolar o la didáctica (por cada 30 horas) .....	0,40 (impartición) 0,30 (asistencia)

## DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

## 1. EXPERIENCIA DOCENTE

No será necesario presentar documentación si la experiencia se refiere a los servicios prestados en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por cuanto los datos se hallan inscritos en el sistema integrado de recursos humanos de la Consejería. Habrá de aportarse, sin embargo, la documentación acreditativa correspondiente si la experiencia, o parte de ella, se refiere a otras Administraciones educativas o a centros privados.

## 2. TITULACIONES

Las titulaciones alegadas se acreditarán mediante fotocopia de las mismas, indicando cuál de ellas se alegó para la ocupación del puesto de religión católica. En las fotocopias habrá de indicarse, de puño y letra, ES COPIA DEL ORIGINAL y firmar a continuación.

## 3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Los cursos recibidos se acreditarán mediante fotocopias de los mismos, con indicación de la fecha en que se realizaron, horas, código de homologación, en su caso, o autoridad que los expide. En los casos de cursos impartidos, certificación del órgano que los expide, con indicación de la fecha en que se impartieron, horas impartidas y códigos de homologación, en su caso. Habrá de indicarse, de puño y letra, ES COPIA DEL ORIGINAL y firmar a continuación.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 tm y hasta 3,5 tm, inclusive, de masa máxima autorizada, y se determina la composición de los tribunales calificadores, así como fecha, horario y lugares de celebración de las pruebas.*

En el marco normativo autonómico el Decreto 1/2004, de 7 de enero, establece el Certificado de capacitación profesional para realizar el transporte público de mercancías en vehículos de más de 2 tm y hasta 3,5 tm, inclusive, de masa máxima autorizada con ámbito territorial en Andalucía, regulando su obtención y la de la autorización para realizar dicho transporte.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se convocan pruebas para la obtención del Certificado de capacitación profesional para el transporte público de mercancías por carretera, con ámbito territorial en Andalucía, en vehículos de más de 2 tm y hasta 3,5 tm, inclusive, de masa máxima autorizada.

Segundo. Normas generales para la realización de las pruebas.

La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes bases:

Base primera. Contenido de las pruebas.

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de capacitación profesional deberán superar un ejercicio que versará sobre el contenido de las materias incluidas en el temario del Anexo 2 del Decreto 1/2004, de 7 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 12 de enero de 2004).

2. El ejercicio consistirá en contestar 50 preguntas tipo «test», cada una de las cuales contará con cuatro respuestas alternativas. La contestación deberá realizarse siguiendo las instrucciones señaladas en la hoja de respuestas para facilitar la corrección automatizada.

3. El tiempo para la realización del ejercicio será de una hora.

Base segunda. Calificación del ejercicio.

1. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:

a) Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 0,2 puntos cada una.

b) Las preguntas no contestadas, las respondidas erróneamente y las que contengan más de una respuesta, no puntuarán ni positiva ni negativamente.

2. Para aprobar el ejercicio será necesario obtener una puntuación no inferior a 5 puntos.

Base tercera. Solicitudes, plazos de presentación y pago de la tasa.

1. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se ajustarán al modelo que se publica como Anexo de la presente Resolución. Dicho modelo se podrá obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html>.

2. Los aspirantes deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente cuyo importe es de 20,25 euros. El impreso 046 necesario para realizar el pago se podrá obtener en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/index.shtml>) y en las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda.

3. La presentación de la solicitud y el pago de la tasa podrán realizarse a través de Internet.

A quienes opten por el pago telemático de la tasa se les aplicará una bonificación de 3 euros sobre su importe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Únicamente podrán realizar los trámites telemáticos de presentación de la solicitud y pago de la tasa los aspirantes que dispongan de certificado digital en la forma establecida en el Decreto 183/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 134, de 15 de julio).

4. El plazo de que dispondrán los aspirantes para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda correspondiente al lugar donde los aspirantes deseen examinarse, sin perjuicio de la presentación en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP y PAC, o a través de la dirección del sitio web señalado en el punto 1 de la presente base.

Los aspirantes que no realicen los trámites telemáticos de presentación de solicitud y pago de la tasa y hayan consignado en el apartado 3 de la solicitud que no dan su consentimiento para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad, deberán acompañar a dicha solicitud fotocopia del documento de identidad en vigor.

Los aspirantes que hayan realizado el pago de la tasa a través de las entidades financieras colaboradoras deberán acompañar a la solicitud la documentación justificativa del pago efectuado.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicados en esta convocatoria.

5. La carencia de cualquiera de los datos de la solicitud o de los documentos o justificantes exigidos dará lugar a la exclusión del aspirante.

6. A los aspirantes que hayan indicado en su solicitud una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil susceptible de recibir mensajes cortos SMS, se les informará por estos medios de la publicación, según corresponda, de los listados de admitidos/excluidos y aprobados.

#### Base cuarta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, cada Delegación Territorial de Fomento y Vivienda dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales y en Internet en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html>

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda dictarán Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión, y se hará pública en los correspondientes tablones de anuncios y en la página web antes indicada.

#### Base quinta. Tribunales Calificadores y lugares de celebración de los ejercicios.

Existirán ocho Tribunales (uno por cada provincia) en la Comunidad Autónoma, siendo la composición de los mismos y los lugares de celebración de los ejercicios los siguientes:

#### PROVINCIA DE ALMERÍA

##### TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaino Martínez.  
Vocales: Don José Enrique Arriola Arriola.  
Don Bernabé Moreno Sánchez.  
Doña María del Mar Sánchez Frías.  
Secretario: Don Antonio González Jiménez.

##### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: Doña María Luisa Checa Bravo.  
Vocales: Don Indalecio Escamilla Pascual.  
Don José Miguel Mesa Olea.  
Don Serafín Hernández Sánchez.  
Secretaria: Doña Pilar Velasco Morán.  
Locales: Aulario núm. III. Universidad de Almería.  
Campus Universitario de La Cañada de San Urbano. Almería

## PROVINCIA DE CÁDIZ

## TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña Encarnación Velázquez Ojeda.  
Vocales: Doña Sofía González Gómez.  
Doña Ana Vargas Vázquez.  
Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Gómez Rivera.  
Secretario: Don Eduardo Lumpié Díaz.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: Doña María de los Ángeles Sánchez García.  
Vocales: Doña Rosa Pérez Sánchez.  
Doña Ana Chico Durán.  
Don Francisco Martínez Cárdenas.  
Secretario: Don Manuel Urbina Echevarría.  
Locales: C.E.P. Centro de Educación del Profesorado.  
Avda. del Perú, núm. 3 (Bda. de la Paz). Cádiz.

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

## TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña María Dolores Duro Almazán.  
Vocales: Doña Ana María Fernández Cano.  
Doña Ana Belén Quintana Jiménez.  
Don Manuel Cobos Ruiz.  
Secretario: Don Jesús Garrido Castillo.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: Doña Ana María Fernández Cano.  
Vocales: Don Manuel Delgado Velasco.  
Don Francisco Barba Guerrero.  
Doña Josefa Mediavilla González.  
Secretaria: Doña Ana Belén Quintana Jiménez.  
Locales: Universidad Andaluza Loyola.  
C/ Escritor Castilla y Aguayo, núm. 4. Córdoba.

## PROVINCIA DE GRANADA

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don José Luis Lopezosa Mora.  
Vocales: Don Francisco Barrales León.  
Don Miguel Carrascosa Álvarez.  
Don Antonio Rosales Rodríguez.  
Secretario: Don Guillermo Estéban García.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Juan Cobo Martínez.  
Vocales: Don Miguel Nebot Gómez.  
Doña María José Ortega Ocaña.  
Doña Rosario Castillo Ogalla.  
Secretario: Don Jesús Bullejos Santisteban.  
Locales: Facultad de Ciencias.  
C/ Severo Ochoa, s/n.  
Campus Universitario de Fuente Nueva. Granada.

## PROVINCIA DE HUELVA

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Miguel Ángel Moreno de Monteverde.  
Vocales: Doña María del Carmen Serrano Macías.  
Doña María del Pilar Paniagua Martínez  
Doña Rafaela Lepe Márquez.  
Secretario: Don Luis Silvera Nevado.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: Doña Rocío Muñoz González.  
Vocales: Don Miguel Angel Salas Rodríguez.  
Doña Elena Rey Pintos.  
Don Juan Manuel Romero Lorenzo.  
Secretaria: Doña María Cristina Santana Acevedo.  
Locales: Campus del Carmen de la Universidad de Huelva. Edificio Galileo.  
Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n. Huelva.

## PROVINCIA DE JAÉN

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Luis Miguel Millán Cantero.  
Vocales: Doña María Dolores Fernández Baltanás.  
Doña María Isabel Martínez Viedma.  
Doña Ana María Armenteros Sánchez.  
Secretario: Don Luis Cabrera Anguita.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Pedro González Amezcua.  
Vocales: Doña Lourdes López Mayoral.  
Doña María del Carmen García Moreno.  
Don Juan Carlos Gutiérrez Moreno.  
Secretario: Don Rafael Segovia Pérez.  
Locales: Universidad de Jaén.  
Paraje Las Lagunillas, s/n. Jaén.

## PROVINCIA DE MÁLAGA

## TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña María José Navas Aranda.  
Vocales: Doña Encarnación Silva Cortés.  
Doña Elena Rodríguez Ordóñez.  
Don Francisco Pérez Moreno.  
Secretaria: Doña Raquel del Paso Reguera.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Juan Vázquez Sell.  
Vocales: Don Salvador Blanco Martín.  
Doña Ana María Martín Becerra.  
Doña María José de la Torre Marín.  
Secretaria: Doña Lourdes Martín Roldán.  
Locales: Instituto de Educación Secundaria núm. 1, Universidad Laboral.  
C/ Julio Verne, 6. Málaga.

## PROVINCIA DE SEVILLA

## TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.  
Vocales: Doña Pilar García Luque.  
Doña Auxiliadora Núñez Pérez.  
Don Francisco Antonio Muñoz Japón.  
Secretaría: Doña Luz María Romero García.

## TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don José María Grandes del Río.  
Vocales: Doña María Dolores Arriaza Barrera.  
Don José Suárez Plácido.  
Don Rafael Cano Montes.  
Secretario: Don Antonio Delgado Espada.  
Locales: Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.  
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Base sexta. Fecha y horario del ejercicio.  
Fecha: Sábado, 31 de octubre de 2015.  
Horario: De 09,00 horas a 10,00 horas.

Base séptima. Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante para la realización de las pruebas.

Para la correcta realización del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. No se podrá utilizar ninguna clase de máquina calculadora.

Base octava. Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas y una vez corregidos todos los ejercicios, los Tribunales harán públicas en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda, y en otros que estimen oportunos, la relación provisional de aspirantes que hayan resultado aptos; simultáneamente, se publicará dicha relación en la página web de la Consejería.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Una vez resueltas estas reclamaciones, los Tribunales elevarán la relación definitiva de aspirantes aprobados a la Dirección General de Movilidad, haciéndose pública en los lugares concretados en la presente base.

La Dirección General de Movilidad expedirá en un plazo máximo de tres meses, contados desde el día de celebración de los ejercicios, los certificados de capacitación profesional a los aspirantes que hayan resultado aprobados.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las Resoluciones de los Tribunales únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

**SOLICITUD**

**ACCESO A PRUEBAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 2 TM Y HASTA 3.5 TM, INCLUSIVE, DE M.M.A., EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCÍA**

Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )  
 Provincia de examen .....

<b>1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE		SEXO Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	NIF
DOMICILIO		FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>2 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo del pago de la tasa. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... .....

<b>3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE</b>
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> , y aporta fotocopia del DNI/NIE.

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y <b>SOLICITA</b> ser admitido a las pruebas arriba señaladas.  En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE  Fdo.: .....



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE MOVILIDAD

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las pruebas de acceso y expedición de los correspondientes certificados a los aprobados.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Consejería de Fomento y Vivienda.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se determina la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha, horarios y lugar de celebración de las pruebas.*

El Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero (BOE de 27 de febrero), en relación con la Directiva 2008/68/CE en lo que afecta al transporte por carretera, determina que las empresas que transporten mercancías peligrosas por carretera que sean responsables de las operaciones de carga o descarga vinculadas a dicho transporte deberán designar, al menos un Consejero de Seguridad.

Asimismo se establece en el art. 26 del indicado Real Decreto que para poder ejercer sus funciones, el consejero deberá superar previamente un examen sobre las obligaciones que le corresponden, y sobre las materias recogidas en el anexo de dicho Real Decreto.

De otra parte, la Orden FOM/605/2004, de 27 de febrero (BOE de 9 de marzo), sobre capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad establecen las modalidades y la estructura de estos exámenes, así como el modelo de certificado de formación que deberá expedirse una vez superados los mismos. Queda asimismo regulada la renovación de los certificados a través de la superación por su titular de una prueba de control en el último año anterior a la expiración de la validez del certificado.

En dicha norma se prevé a su vez que las convocatorias se formalizarán por las Comunidades Autónomas con periodicidad mínima anual indicándose necesariamente el plazo de presentación de instancias y cuantos requisitos sean necesarios para la realización de las pruebas.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Convocar pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Los candidatos deberán superar un examen y podrán optar entre examinarse globalmente de todas las especialidades, o de forma separada para alguna o algunas de las especialidades siguientes:

- Clase 1 (materias y objetos explosivos).
- Clase 2 (gases).
- Clase 7 (materias radiactivas).
- Clases, 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR).
- Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (Gasóleo), 1203 (Gasolina) y 1223 (Queroseno).

Segundo. Normas generales para la realización de los exámenes.

La realización de los exámenes se ajustará a las siguientes bases:

Base primera. Contenido de los exámenes de acceso: Los exámenes constarán de dos pruebas:

Una primera, en la que no se permitirá la consulta de textos, consistente en la respuesta a 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, que versarán sobre las materias que les sean aplicables a los Consejeros de Seguridad de la normativa sobre mercancías peligrosas.

Una segunda prueba, consistente en la realización de un caso práctico, que versará sobre las tareas y obligaciones a realizar y/o cumplir por el consejero, en la que se permitirá la consulta de textos, excepto aquéllos en los que figure la resolución a los supuestos.

Dichas pruebas se realizarán conforme al Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR 2015), publicado en BOE núm. 91, de 16 de abril de 2015.

El tiempo máximo de que dispondrán los aspirantes para la realización de cada una de las pruebas de las que consta el examen será de una hora.

Cada prueba se valorará de 0 a 100 puntos y se considerará superada cuando el examinado obtenga una puntuación igual o superior a 50. Las respuestas erróneas no tendrán penalización.

No se superará el caso práctico cuando se identifique incorrectamente el núm. ONU de la materia correspondiente.

Base segunda. Contenido de las pruebas para la renovación de certificado.

La prueba de control para la renovación de los certificados consistirá en un examen, en el que no se permitirá la consulta de textos, consistente en la respuesta a 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, que versarán sobre las materias que les sean aplicables a los consejeros de seguridad de la normativa sobre mercancías peligrosas.

Quienes soliciten la renovación del certificado podrán, igualmente, presentarse a las pruebas para la obtención de certificado por primera vez en la especialidad. Ambas pruebas, obtención y renovación del certificado, se realizarán separadas horariamente.

Únicamente podrá solicitarse la renovación en relación a un solo certificado y especialidad documentada en el mismo.

Atendiendo al día previsto de realización de los ejercicios y a la apertura del plazo de presentación de solicitudes, la fecha de validez de los certificados a renovar deberá estar comprendida entre el día siguiente al de publicación en BOJA de la presente convocatoria y el 21 de noviembre de 2015.

Base tercera. Solicitudes, plazos de presentación y pago de la tasa.

1. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se ajustarán al modelo que se publica como Anexo de la presente Resolución. Dicho modelo se podrá obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html>.

2. Los aspirantes deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente cuyo importe es de 20,25 euros por cada prueba a la que se presente, ya sea la obtención de certificado o la renovación. El impreso 046 necesario para realizar el pago se podrá obtener en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/index.shtml>), y en las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda.

3. La presentación de la solicitud y el pago de la tasa podrán realizarse a través de internet.

A quienes opten por la presentación de la solicitud y pago de la tasa a través de internet se les aplicará una bonificación de 3 euros sobre su importe, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

Únicamente podrán realizar los trámites telemáticos de presentación de la solicitud y pago de la tasa los aspirantes que dispongan de certificado digital en la forma establecida en el Decreto 183/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 134, de 15 de julio).

4. El plazo de que dispondrán los aspirantes para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

La organización de las pruebas se llevará a cabo por las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda en Granada y Sevilla. Por ello, las solicitudes se presentarán, preferentemente, en la Delegación de la provincia donde pretenda concurrir el aspirante, sin perjuicio de la presentación en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP y PAC., o a través de la dirección del sitio web señalado en el punto 1 de la presente base.

Los aspirantes que hayan realizado el pago de la tasa a través de las entidades financieras colaboradoras deberán acompañar a la solicitud la documentación justificativa del pago efectuado.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicados en esta convocatoria.

5. La carencia de cualquiera de los datos de la solicitud o de los documentos o justificantes exigidos dará lugar a la exclusión del aspirante.

6. A los aspirantes que hayan indicado en su solicitud una dirección de correo electrónico o un número de teléfono móvil susceptible de recibir mensajes cortos SMS, se les informará por estos medios de la publicación, según corresponda, de los listados de admitidos/excluidos y aprobados.

Base cuarta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda en Granada y Sevilla dictarán Resolución declarando aprobada para cada una de las especialidades convocadas la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva su exclusión; dicha Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de dichas Delegaciones Territoriales, en el tablón de anuncios de la Dirección General de Movilidad y en internet en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html>.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda en Granada y Sevilla dictarán Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión y se hará pública en los tablones de anuncios y en la página web antes indicada.

Base quinta. Tribunal Calificador.

#### PROVINCIA DE GRANADA

##### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don José Luis Lopezosa Mora.  
Vocales: Don Antonio Rosales Rodríguez.  
Don Francisco Barrales León.  
Don Miguel Nebot Gómez.  
Secretario: Don Guillermo Esteban García.

##### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Manuel Carrascosa Álvarez.  
Vocales: Doña María Nuria Argente Álvarez.  
Doña Rosario Vázquez Romero.  
Doña María Victoria Fernández Madero.  
Secretario: Doña María del Carmen Cantero Blancas.

#### PROVINCIA DE SEVILLA

##### TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.  
Vocales: Don Antonio de Prada Ortiz.  
Don José María Grandes del Río.  
Don Francisco Antonio Muñoz Japón.  
Secretaria: Doña Luz María Romero García.

##### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Antonio Delgado Espada.  
Vocales: Doña María Dolores Arriaza Barrera.  
Doña Cristina Grande del Cerro.  
Don Rafael Cano Montes.  
Secretario: Don José Suárez Plácido.

Base sexta. Fecha y horarios de los ejercicios.

Fecha: Sábado, 21 de noviembre de 2015.

Horas de celebración:

De 9,00 h a 10,00 h: Renovación de certificado.

De 10,30 h a 12,30 h: Obtención de certificado.

Base séptima. Lugar de celebración de los ejercicios.

GRANADA: Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Calle Severo Ochoa s/n Campus Universitario de Fuente Nueva.

SEVILLA: Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

Avda. Reina Mercedes s/n. Sevilla.

Base octava. Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos de documento oficial con fotografía en vigor acreditativo de su identidad (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquéllas.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo.

Base novena. Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas y una vez corregidos todos los ejercicios, los Tribunales Calificadores harán públicas en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda, la relación de aspirantes que hayan resultado aptos; simultáneamente, la Dirección General de Movilidad publicará dicha relación en la página web de la Consejería.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de tal Resolución en el tablón de anuncios y en la página web, para presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Una vez resueltas estas reclamaciones, los Tribunales elevarán la lista definitiva de aspirantes aptos a la Dirección General de Movilidad, quien dispondrá su publicación en la página web de la Consejería y procederá a la expedición de los certificados de aptitud. Dicho listado se expondrá igualmente en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda correspondiente.

Contra la Resolución que haga pública la aprobación del listado definitivo de aptos se podrá interponer recurso de alzada en la forma y tiempo establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base décima. Expedición de los certificados de consejero de seguridad.

Tras la publicación de la lista definitiva de aspirantes declarados aptos en las pruebas, la Dirección General de Movilidad, previo abono de la tasa correspondiente por parte del interesado, cuyo importe para el año 2015 es de 20,25 euros, procederá a la expedición del correspondiente certificado de aptitud, que estará a su disposición en la propia Dirección General para aspirantes no residentes en Andalucía, y para aspirantes residentes será remitido para su recogida en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la provincia correspondiente al domicilio indicado por el interesado en su solicitud de participación en las pruebas.

Tercero. Impugnación de la convocatoria de las pruebas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN/RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA**

Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
PROVINCIA DE EXAMEN: <input type="checkbox"/> SEVILLA <input type="checkbox"/> GRANADA			

<b>2 OBJETO DE LA SOLICITUD</b>
<input type="checkbox"/> <b>2.1.- Obtención de certificado:</b> <input type="checkbox"/> 2.1.1.-Globalmente a todas las especialidades. <input type="checkbox"/> 2.1.2.-Para una de las siguientes especialidades <sup>(1)</sup> : <input type="checkbox"/> Clase 1 (materias y objetos explosivos). <input type="checkbox"/> Clase 2 (gases). <input type="checkbox"/> Clase 7 (materias radiactivas). <input type="checkbox"/> Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR, transporte por carretera). <input type="checkbox"/> Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno) <input type="checkbox"/> <b>2.2.- Renovación de certificado:</b> - Número del certificado a renovar: _____ -Certificado válido hasta: _____ / _____ / _____ (indicar día, mes y año) - Especialidad: _____

(1) Si se marca más de una especialidad se entenderá que opta al examen global para todas las especialidades.

<b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del pago de la tasa correspondiente. <input type="checkbox"/> Otro/s (especificar): _____ _____

<b>4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE</b>
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> , y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.



000679/7D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** ser admitido a las pruebas antes señaladas.

En ..... , a ..... de ..... de .....  
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE MOVILIDAD****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las pruebas de acceso y expedición de los correspondientes certificados a los aprobados.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda y Turismo y Comercio correspondiente.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que doña Eva María Valenzuela Montalvo se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 1.7.2015, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

#### HA RESUELTO

Integrar a doña Eva María Valenzuela Montalvo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas y Departamento de Construcciones Arquitectónicas II y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004338).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2015.- El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores contratados doctores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificados por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para 2015 (Resolución de 8 de junio de 2015, BOJA del 11), y tras obtener la correspondiente autorización según Orden de 6 de agosto de 2015, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía para la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios y de personal laboral fijo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre), que establece que durante el año 2015 no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, exceptuándose de la citada limitación una serie de sectores y Administraciones que se contemplan en el artículo 21.Uno.2 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales, se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 50%, estando obligadas a destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas que se oferten a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007; el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; los Estatutos de la Universidad de Sevilla; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades públicas de Andalucía (BOJA de 9 de mayo de 2008). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general que le sea de aplicación, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 2. Condiciones y requisitos de los aspirantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los concursantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### 2.1. De carácter general.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las

plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

#### 2.2. De carácter específico.

a) Estar en posesión del Título de doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte u Organismo que tuviera reconocida dicha competencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

b) Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, DEVA (antigua Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria), para la figura de Profesor Contratado Doctor.

c) Haber finalizado el Programa Ramón y Cajal como personal investigador doctor y haber obtenido el certificado I3.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Programación Docente de esta Universidad (2.ª planta de escalera de Biblioteca General, C/ San Fernando, 4) y en su página web: [docentes.us.es](http://docentes.us.es), Oferta de Empleo Público, PDI Laboral, Impresos.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla, se presentarán en el Registro General, en C/ San Fernando, 4, o en el Registro del Pabellón de Brasil, en Paseo de las Delicias, s/n, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 20 € en la cuenta corriente de la entidad bancaria Santander Central Hispano ES770049.2588.71.2114241655 (dígito bancario 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta del justificante de ingreso determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud correspondiente de participación.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada, en el orden indicado, de la siguiente:

#### 3.5.1. Documentación de carácter general y específico.

a) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente.

c) Fotocopia compulsada del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad, en su caso.

d) Fotocopia compulsada del título de doctor, acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad, en su caso.

e) Fotocopia compulsada de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (Antigua Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria) para la figura de Profesor Contratado Doctor (Resolución de concesión e informe del comité técnico).

f) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2.2.c) de esta convocatoria.

#### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos, así como del reconocimiento del mérito preferente, en su caso, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección web docentes.us.es, Oferta de Empleo Público, PDI Laboral, Convocatorias.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

#### 5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, los candidatos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Breve Proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, de una extensión máxima de 50 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm (por quintuplicado).

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica en los estudios de Grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. El temario detallado estará dividido en lecciones de entre una hora y una hora y media de duración.

- Currículum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc., alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

#### 7. Pruebas.

7.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión. El candidato dispondrá de un tiempo máximo de 1 hora para su exposición. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Entre el final de la primera y el comienzo de la segunda prueba se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

7.2. La segunda prueba del Concurso consistirá en la exposición y discusión por parte del candidato de su currículum, su proyecto y su programa con la Comisión en entrevista pública.

El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

#### 8. Propuesta de adjudicación.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá proponer a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

#### 9. Resolución del concurso.

9.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión, en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación de la plaza junto con la siguiente documentación:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Acta de realización de la primera prueba (una por cada concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
8. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
9. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
10. Acta de propuesta de provisión.
11. Un ejemplar de la documentación aportada al Concurso por cada candidato.

El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento donde se hayan celebrado las pruebas. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de

acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

9.2. La publicación de la propuesta de adjudicación se efectuará en el tablón de anuncios del Centro en que se hayan celebrado las pruebas y en el del Rectorado y en la dirección web docentes.us.es, Oferta de Empleo Público, PDI Laboral, Convocatorias. La publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

9.3. Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

#### 10. Formalización de los contratos.

10.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso. El contrato tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente lectivo a su firma.

Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

10.2. La contratación de profesores contratados doctores será de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

10.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.
- b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso, o declaración jurada de no estar afectado por la Ley de Incompatibilidades.
- c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

10.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso, ni podrá iniciarse la relación laboral antes de la firma del contrato.

#### 11. Norma final.

Contra la presente Resolución podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Rector (en funciones), Miguel Ángel Castro Arroyo.

## ANEXO I

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

Núm. de Orden

DEPARTAMENTO DE GENÉTICA.

AREA GENÉTICA (420).

06/1/15 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.).  
P.D.: Genética.  
P.I.: Genética molecular.

DEPARTAMENTO DE PERIODISMO I.

AREA PERIODISMO (675).

06/2/15 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.).  
P.D.: Teoría del Periodismo.  
P.I.: Productores, receptores y contenidos de informativos de televisión de servicio público.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA.

AREA QUÍMICA INORGÁNICA (760).

06/3/15 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Oxidación selectiva: Catalizadores heterogéneos de oro.

06/4/15 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Estudio de mecanismos de reacciones mediante química computacional y resonancia magnética nuclear.

06/5/15 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.).  
P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.  
P.I.: Complejos de metales de transición con ligandos polidentados. Soporte en sílice y aplicaciones catalíticas.

## ANEXO II

## COMPOSICIÓN COMISIONES PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

DEPARTAMENTO DE GENÉTICA

ÁREA GENÉTICA – 06/1/15

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Ramos Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: D.<sup>a</sup> María Teresa Roldán Arjona, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.  
D. Ignacio Ibeas Corcel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.  
D.<sup>a</sup> María de la Cruz Muñoz Centeno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretario: D. Enrique Viguera Mínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Josep Casadesús Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús de la Cruz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Rosa María Luna Varo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Ana María Rincón Romero, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Carmen Rosario Beuzón López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## DEPARTAMENTO DE PERIODISMO I

## ÁREA PERIODISMO – 06/2/15

## Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Rodrigo Alsina, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Manuel Ángel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Ángel Acosta Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> María del Mar Llera Llorente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Miguel Vázquez Liñán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Luis García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gonzalo Abril Curto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
D.<sup>a</sup> Carmen Espejo Cala, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Concepción Mateos Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Luengo Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA

## ÁREA QUÍMICA INORGÁNICA – 06/3/15

## Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio Odriozola Gordon, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Alcalá González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Francisco Javier Montilla Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Regla Ayala Espinar, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Adela Muñoz Páez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Celia María Maya Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Carlos López Cartes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Anna Dimitrova Penkova, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA  
ÁREA QUÍMICA INORGÁNICA – 06/4/15

## Comisión Titular:

- Presidente: D. José Antonio Odriozola Gordon, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales: D. Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Alcalá González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Francisco Javier Montilla Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Regla Ayala Espinar, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

- Presidente: D. Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales: D.<sup>a</sup> Adela Muñoz Páez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Celia María Maya Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Carlos López Cartes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Anna Dimitrova Penkova, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA  
ÁREA QUÍMICA INORGÁNICA – 06/5/15

## Comisión Titular:

- Presidente: D. José Antonio Odriozola Gordon, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales: D. Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Alcalá González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Francisco Javier Montilla Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Regla Ayala Espinar, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

- Presidente: D. Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales: D.<sup>a</sup> Adela Muñoz Páez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Celia María Maya Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Carlos López Cartes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Anna Dimitrova Penkova, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008,

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 50% por el art. 21 Uno.2 J) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre), y a lo dispuesto en el art. 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (BOJA de 31 de diciembre), y una vez obtenida la autorización por Orden de 6 de agosto de 2015, de la Consejería de Economía y Conocimiento en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013 y la Resolución de 8 de junio de 2015, por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2015 (BOJA de 11 de junio).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

##### 2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

## 2.2. Requisitos específicos.

Los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Dichos requisitos deberán presentarse mediante fotocopia compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección web docentes.us.es Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Convocatorias y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la resolución por la que se publican las listas definitivas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

## 5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá

asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

#### 6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica en los estudios de grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: El temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

#### 7. Pruebas.

7.1. El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

7.2. El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

#### 8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante) en el caso de plazas de Catedrático de Universidad o de realización de las dos pruebas en el caso de plazas de Profesor Titular de Universidad.
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

#### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Rector (en funciones), Miguel Ángel Castro Arroyo.

### ANEXO I

#### I - CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

15/1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia y Civilización Griegas. Historia y Civilización en los Textos Griegos.

15/3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología (Grado en Farmacia).

15/4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Información y de la Comunicación.

#### II – PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

15/5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola).

15/6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Bioquímica (Grado en Bioquímica).

15/7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inteligencia Artificial.

15/8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tendencias Literarias en la Cultura Contemporánea (Grado de Comunicación Audiovisual y Grado de Publicidad) y Escritura Creativa (Grado de Periodismo y Grado de Comunicación Audiovisual).

15/9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical y Plástica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Agrupaciones Musicales.

15/13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Departamento al que está adscrita: Educación Física y Deporte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable y Entrenamiento Deportivo II.

15/14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Atención Farmacéutica y Medicamentos y Prácticas Sanitarias (Grado de Farmacia).

15/15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física I: Mecánica (E.T.S. Ingeniería de Edificación).

15/16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España Actual (Licenciatura de Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Licenciatura de Historia).

15/17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4.

15/18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Rural I (Grado en Ingeniería Agrícola).

15/19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Salud Pública (Grado en Podología).

15/21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria).

15/23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Zoología.

## ANEXO II

### I CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BOTÁNICA – 15/1

##### Comisión Titular:

Presidenta: Doña Ana Crespo de las Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Josefa Díez Dapena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ana Ortega Olivencia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

##### Comisión Suplente:

Presidente: Don Baltasar Cabezudo Artero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Sebastián Carrión García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Enrique Rico Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Abelardo Aparicio Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Catalán Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FILOLOGÍA GRIEGA – 15/2

##### Comisión Titular:

Presidente: Don José María Candau Morón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Aurelio Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Consuelo Ruiz Montero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña Mercedes López Salvá, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Vocal Secretario: Don José Vela Tejada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Concepción Fernández Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús María Nieto Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Doña Emilia Ruiz Yamuza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Mariano Valverde Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Manuel María Sanz Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: MICROBIOLOGÍA – 15/3

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Teresa García Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ángel Gutiérrez Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Don Antonio Ventosa Uceró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Jesús Pujalte Domarco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Márquez Marcos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Enrique Ruiz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Carolina Sousa Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PERIODISMO – 15/4

Comisión Titular:

Presidente: Don Bernardo Díaz Nosty, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña Teresa Velázquez García-Talavera, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Miquel Rodrigo Alsina, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Margarita Ledo Andión, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Luis Piñuel García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Reig García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enric Saperas Lapiedra, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Don Alejandro Pizarroso Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Cristina Peñamarín Beristain, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosario de Mateo Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## II PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA – 15/5

Comisión Titular:

Presidente: Don José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña Julia Toja Santillana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Cruz Díaz Antunes-Barradas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María José Leiva Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Zunzunegui González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Montes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Carlos Antonio Granado Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña Laura Serrano Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña Amadora Rodríguez Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretaria: Doña Susana Redondo Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR – 15/6

Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: Don José María Romero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Don Fernando Publio Molina Heredia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretaria: Doña Mercedes García González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: Doña Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña Mercedes Roncel Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Don José Román Pérez Castiñeira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretaria: Don Piedad del Socorro Murdoch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL – 15/7

Comisión Titular:

Presidente: Don Mario de Jesús Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: Don Julio Jesús Rubio García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.  
Don José Antonio Alonso Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña María Antonia Zapata Abad, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal Secretaria: Doña María José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Muñoz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.  
Vocales: Don Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
Doña Angélica de Antonio Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Doña Eva Millán Valldeperas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.  
Vocal Secretario: Don Joaquín Borrego Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LITERATURA ESPAÑOLA – 15/8

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Ángel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocales: Doña Carmen de Mora Valcárcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Doña Pilar Bellido Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Don Miguel Nieto Nuño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretaria: Doña María Jesús Orozco Vera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Andrés Sánchez Robayna, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.  
Vocales: Doña Pilar Celma Valero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.  
Don Francisco Domínguez Matito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.  
Doña Mercedes Comellas Aguirrezábal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
Vocal Secretario: Don Francisco Javier Escobar Borrego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA – 15/9

## Comisión Titular:

Presidente: Don Raimundo Jiménez Ballesta, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Artemi Cerdá Bolinches, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don Jorge Mataix Solera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández.

Doña Fuensanta García Orenes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández.

Vocal Secretaria: Doña Marina del Toro Carrillo de Albornoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Vocales: Don Mariano Simón Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Don Juan Gil Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Carmen Dolores Arbeló Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Elena Fernández Boy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL – 15/10

## Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Magdalena Nogueira Guastavino, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Antonio José Valverde Asensio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Andrés Valle Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Luz Rodríguez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## Comisión Suplente:

Presidente: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime Castiñeira Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Patrocinio Teresa Rodríguez Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Elorza Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Calvo Gallego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO – 15/11

## Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Cubero Truyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Teresa Mories Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Manuel Guerra Reguera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Begoña Pérez Bernabeu, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Salvador Ramírez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Florián García Berro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María José Fernández Pavés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Luis Málvarez Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: Doña Gemma Patón García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÚSICA – 15/12

## Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Carlos Arañó Gisbert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Concepción Fernández Vivas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Arsenio Moreno Mendoza, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Don José Palomares Moral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Eva Lainsa de Tomas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Pleguezuelo Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Valle Gómez de Terreros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Javier Suárez Pajares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Rosario Gutiérrez Cordero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María José de la Torre Molina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA – 15/13

## Comisión Titular:

Presidente: Don Onofre Ricardo Contreras Jordán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocales: Doña María Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña Fátima Chacón Borrego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Luis García Soidán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Luis Chinchilla Minguet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Javier Sampedro Molinuevo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Francisco Javier Rojas Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Leonor Gallardo Guerrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Castilla la Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Mar Cepero González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FARMACOLOGÍA-15/14

## Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Dolores García Giménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Herrera González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel López Lázaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Álvarez de Sotomayor Paz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Duarte Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio Gálvez Peralta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Virginia Motilva Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rocio de la Puerta Vázquez-Zafra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles Fernández Arche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA – 15/15

## Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Barranco Paulano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Don Teófilo Zamarreño García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Sara Girón Borrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Helena Patricia Moreno González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Adán Cabello Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Gentil Govantes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Consuelo Bellver Cebreros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco José Nieves Pavón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA – 15/16

## Comisión Titular:

Presidente: Don Leandro Álvarez Rey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Encarnación Lemús López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Eloy Arias Castañón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Sierra Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Antonia Peña Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Custodio Velasco Mesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Julio Ponce Alberca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ángeles González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA – 15/17

## Comisión Titular:

Presidente: Don Víctor Pérez Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Jordá Such, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Juan Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco Javier Rodríguez Barberán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Mar Loren Méndez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Eduardo Mosquera Adell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Carlos Gabriel García Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Emilia Hernández Pezzi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Ana Marín Fidalgo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Pizza de Nanno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL – 15/18

## Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Gil Ribes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Antonio Delgado García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Don José Manuel Quintero Ariza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Teresa Moreno Aguirre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Rallo Morillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña María Milagros González Real, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Carlos Avilla Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña María Paz Suárez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José María Urbano Fuentes-Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA – 15/19

## Comisión Titular:

Presidente: Don Aníbal Ollero Baturone, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfonso García Cerezo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

Doña Begoña C. Arrúe Ullés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Alcázar Martínez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Luis Merino Cabañas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Barreiro Blas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Luis Montano Gella, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Doña María Jesús López Baldán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don José Guillermo Heredia Benot, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Emma Delgado Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA – 15/20

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio I. Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Álvaro Pascual Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Carlos Palomares Folia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Encarnación Clavijo Frutos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Conejo Gonzalo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Enrique Ruiz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Rosario Espuny Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Isabel García Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María José Torres Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA – 15/21

## Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco José Heredia Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando Zamora Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili de Tarragona.

Doña Isabel María Vicario Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jesús A. Santos Buelga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña María Lourdes González-Miret Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Julián C. Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña María Yolanda Pico García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Concepción García Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña Carmen Martínez Graciá, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Joan Miquel Canals Bosch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili de Tarragona.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN – 15/22

## Comisión Titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba

Doña Rosario Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Maldonado Rico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Vocal Secretaria: Don Joaquín A. Mora Merchán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña María José Lera Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Moreno Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA – 15/23

## Comisión Titular:

Presidente: Don José Carlos García Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco José García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Don José Manuel Guerra García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Mercedes Conradi Barrena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles López Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Souza Troncoso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña María Elvira Ocete Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos María López-Fe de la Cuadra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Esperanza Cano Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Soria Iglesias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de agosto de 2015.*

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 25 de agosto de 2015.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

- Pagarés a nueve (9) meses:
  - Importe nominal adjudicado: 11.000.000 de euros.
  - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,775.
  - Interés marginal: 0,297%.
  - Precio medio ponderado: 99,775.
- Pagarés a doce (12) meses:
  - Importe nominal adjudicado: 6.000.000 de euros.
  - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,685.
  - Interés marginal: 0,312%.
  - Precio medio ponderado: 99,685.

No se adjudican importes en los plazos de tres (3), seis (6) y dieciocho (18) meses.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 14 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Ciudad de Almería», de Almería. (PP. 2194/2015).*

Examinada la documentación presentada por don Miguel J. Fernández Sánchez, representante legal de S.C.A. de Enseñanza Ciudad de Almería, entidad titular del centro docente privado «Ciudad de Almería» (código 04000146), ubicado en C/ Padre Méndez, núm. 40, de la localidad de Almería (Almería), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Almería de fecha 28 de mayo de 2015.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Ciudad de Almería» (Código 04000146), ubicado en C/ Padre Méndez, núm. 40, de la localidad de Almería (Almería), cuya titularidad es la S.C.A. de Enseñanza Ciudad de Almería, para la etapa educativa del 2.º ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 14 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «El Pinar», de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 2184/2015).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> José Salom Herrera, representante legal de Colegio El Pinar S.A.L., entidad titular del centro docente privado «El Pinar» (Código 29701441), ubicado en Camino de la Acequia, s/n, de la localidad de Alhaurín de la Torre (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga de fecha 19 de diciembre de 2014.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «El Pinar» (Código 29701441), ubicado en Camino de la Acequia, s/n, de la localidad de Alhaurín de la Torre (Málaga), cuya titularidad es Colegio El Pinar S.A.L., para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 14 de julio de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «El Pinar», de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 2191/2015).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> José Salom Herrera, representante legal de Colegio El Pinar, S.A.L., entidad titular del centro docente privado «El Pinar» (Código 29701441), ubicado en Camino de la Acequia, s/n, de la localidad de Alhaurín de la Torre (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de educación secundaria obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Málaga de fecha 14 de abril de 2015.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «El Pinar» (Código 29701441), ubicado en Camino de la Acequia, s/n, de la localidad de Alhaurín de la Torre (Málaga), cuya titularidad es Colegio El Pinar, S.A.L., para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de Impartición: Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	62,5
Optativas (OP)	17,5
Prácticas Externas (PE)	0
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
CRÉDITOS TOTALES:	92

Los itinerarios en función del grado de procedencia son los siguientes:

GRADO DE PROCEDENCIA	ITINERARIO
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ELECTRÓNICO (IE1)
INGENIERÍA ELÉCTRICA	ELÉCTRICO (IE2)
INGENIERÍA MECÁNICA	MECÁNICO (IM)
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	TECNOLOGÍAS (IT)

Estructura de las enseñanzas por módulos.

Módulos	Asignaturas (Itinerarios)	ECTS
Tecnologías Industriales	Instalaciones Eléctricas I (IE1, IM, IT)	4,5
	Instalaciones Eléctricas II (Todos)	3
	Elementos de Máquinas (IE1, IE2)	4,5
	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica (Todos)	3
	Máquinas y Motores Térmicos I (IE1, IE2)	4,5
	Máquinas y Motores Térmicos II (Todos)	4,5
	Electrónica Industrial (IM)	4
	Aplicaciones de los Sistemas Electrónicos (IE2, IM, IT)	4,5
	Diseño de Equipos y Sistemas Electrónicos (Todos)	3
	Automatización y Control (IM, IT)	4,5
	Tecnologías de Control (Todos)	3
	Ingeniería Avanzada de Fabricación (Todos)	3
	Análisis y Diseño de Procesos Químicos (Todos)	3
Gestión	Dirección de Empresas (Todos)	7
	Sistemas de Producción Integrados (Todos)	4
	Gestión de la Prevención (Todos)	3
	Dirección de Proyectos (Todos)	5
Instalaciones, Plantas y Construcciones Complementarias	Ingeniería Estructural (IE1, IE2, IT)	4
	Cálculo Avanzado de Estructuras (Todos)	4
	Manutención y Transporte en la Fabricación (Todos)	3
	Ingeniería Energética en las Instalaciones Industriales (Todos)	5
	Instalaciones de Seguridad, Iluminación y Acústica (Todos)	3
	Instalaciones Electroenergéticas (Todos)	3
Control de Edificios (Todos)	3	
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster (Todos)	12

Distribución temporal de asignaturas.

Curso 1º									
1º Cuatrimestre	Itinerario				2º Cuatrimestre	Itinerario			
	IE1	IE2	IM	IT		IE1	IE2	IM	IT
Ingeniería Estructural	4	4		4	Aplicaciones de los Sistemas Electrónicos		4,5	4,5	4,5
Electrónica Industrial			4	4	Máquinas y Motores Térmicos II	4,5	4,5	4,5	4,5
Elementos de Máquinas	4,5	4,5			Análisis y Diseño de Procesos Químicos	3	3	3	3
Ingeniería Energética en las Instalaciones Industriales	5	5	5	5	Dirección de Empresas	7	7	7	7
Máquinas y Motores Térmicos I	4,5	4,5			Control de Edificios	3	3	3	3
Dirección de Proyectos	5	5	5	5	Gestión de la Prevención	3	3	3	3
Instalaciones Eléctricas I	4,5		4,5	4,5	Instalaciones de Seguridad, Iluminación y Acústica	3	3	3	3
Sistemas de Producción Integrados	4	4	4	4	Instalaciones Eléctricas II	3	3	3	3
TOTAL	31,5	27	22,5	22,5	TOTAL	26,5	31	31	31
TOTAL 1º CURSO/ITINERARIO	58	58	53,5	53,5					

Curso 2º									
1º Cuatrimestre	Itinerario				2º Cuatrimestre	Itinerario			
	IE1	IE2	IM	IT		IE1	IE2	IM	IT
Automatización y Control			4,5	4,5	TFM	12	12	12	12
Tecnologías de Control	3	3	3	3					
Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	3	3	3	3					
Instalaciones Electroenergéticas	3	3	3	3					
Cálculo Avanzado de Estructuras	4	4	4	4					
Diseño de Equipos y Sistemas Electrónicos	3	3	3	3					
Ingeniería Avanzada de Fabricación	3	3	3	3					
Manutención y Transporte	3	3	3	3					
TOTAL	22	22	26,5	26,5	TOTAL	12	12	12	12
TOTAL 2º CURSO/ITINERARIO	34	34	38,5	38,5					

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería de Montes.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	16
Prácticas Externas (PE)	4
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
CRÉDITOS TOTALES:	92

Distribución de módulos, materias y asignaturas		
Módulos	Asignaturas	ECTS
Industrias y Energías Forestales	Tecnología e Industria de la Madera	4
	Tecnología e Industria de Productos Forestales No Maderables	4
	Ingeniería de las Instalaciones en Industrias Forestales	4
	Energías Renovables en el Medio Forestal y Natural	4
	Diseño y Cálculo de Estructuras	4
Planificación y Mejora Forestal a Escala Territorial	Planificación y Gestión de Espacios Protegidos y de Comarcas Forestales Sostenibles	5
	Gestión Sostenible de Agua y Suelo en el Entorno Forestal	5
	Evaluación de Impactos y Auditoría Ambiental en Actividades Forestales	5
	Biocología y Mejora Genética Forestal	5
Organización de Empresas y Política Forestal y del Medio Natural	Gestión y Dirección de Empresas Forestales	5
	Economía de los Recursos Naturales	5
	Marketing Forestal	5
	Estrategias Forestales y de Desarrollo Rural en un Entorno Globalizado	5

Distribución de módulos, materias y asignaturas		
Módulos	Asignaturas	ECTS
Optatividad	Gestión Forestal Avanzada	16
	Restauración Integral de Ecosistemas Forestales	16
	Instalaciones Industriales y Energéticas Forestales	16
	Optativa 1*	4
	Optativa 2*	4
	Optativa 3*	4
	Optativa 4*	4
Prácticas de Empresa	Prácticas de Empresa	4
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12

\* Optativas genéricas para facilitar la movilidad del alumnado, permitiendo que completen su formación en otros títulos y/o Centros.

Distribución temporal de asignaturas.

Curso 1º					
1º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Tecnología e Industria de la Madera	4	OB	Energías Renovables en el Medio Forestal y Natural	4	OB
Tecnología e Industria de Productos Forestales No Maderables	4	OB	Evaluación de Impactos y Auditoría Ambiental en Actividades Forestales	5	OB
Ingeniería de las Instalaciones en Industrias Forestales	4	OB	Biotecnología y Mejora Genética Forestal	5	OB
Gestión Sostenible de Agua y Suelo en el Entorno Forestal	5	OB	Marketing Forestal	5	OB
Gestión y Dirección de Empresas Forestales	5	OB	Diseño y Cálculo de Estructuras	4	OB
Economía de los Recursos Naturales	5	OB	Planificación y Gestión de Espacios Protegidos y de Comarcas Forestales Sostenibles	5	OB
Estrategias Forestales y de Desarrollo Rural en un Entorno Globalizado	5	OB			
Total	32		Total	28	

Curso 2º					
1º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Materia Optativa de Especialización	16	OP			
Prácticas de Empresa	4	PE			
Trabajo Fin de Máster	12	TFM			
Total	32				

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Ingeniería Agronómica.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	16
Prácticas Externas (PE)	4
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
CRÉDITOS TOTALES:	92

Distribución de módulos, materias y asignaturas		
Módulos	Asignaturas	ECTS
Tecnología y Planificación del Medio Rural	Recursos Hídricos y Tecnología Hidráulica	5
	Gestión de Maquinaria, Equipos e Instalaciones en la Producción Agroalimentaria	6
	Construcción y Obras de Infraestructura Rural	5
	Política y Ordenación Territorial	4
Tecnología de la Producción Vegetal y Animal	Agricultura Aplicada	4
	Protección Integrada de Cultivos	6
	Biotecnología y Mejora Genética Vegetal	4
	Sistemas de Producción Animal: Análisis de Casos	6
Tecnología de las Industrias Agroalimentarias	Diseño e Ingeniería de Industrias Agroalimentarias	6
	Ingeniería y Seguridad Alimentaria en Industrias	4
Gestión y Organización de Empresas Agroalimentarias	Gestión y Dirección de Empresas Agroalimentarias	6
	Marketing e Investigación de Mercados Agroalimentarios	4

Módulos	Asignaturas	ECTS
Optatividad	Comercio Internacional Agroalimentario	4
	Estrategias de Competitividad en el Medio Rural	4
	Diseño y Cálculo de Elementos Singulares en Edificios Agroindustriales	4
	Nuevas Disciplinas en Gestión de Proyectos	4
	Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Industria Agroalimentaria	4
	Irrigation Agronomy	4
	Sostenibilidad del Binomio Agua-Energía en los Sistemas Agrarios	4
	Agricultura de Precisión	4
	Fisiología de la Planta Bajo Condiciones Adversas	4
	Vehículo Aéreo No Tripulado (UAV) en el Sector Agroforestal	4
	Integración de Sensores y Teléfonos Inteligentes en Sistemas de Apoyo a la Decisión en los Sectores Agrario y Forestal	4
	Avances en Ingeniería Agroalimentaria	4
	Optativa 1*	4
	Optativa 2*	4
	Optativa 3*	4
Optativa 4*	4	
Prácticas de Empresa y Trabajo Fin de Máster	Prácticas de Empresa	4
	Trabajo Fin de Máster	12

\* Optativas genéricas para facilitar la movilidad del alumnado, permitiendo que completen su formación en otros títulos y/o Centros.

#### Distribución temporal de asignaturas:

Curso 1.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Gestión y Dirección de Empresas Agroalimentarias	6	OB	Gestión de Maquinaria, Equipos e Instalaciones en la Producción Agroalimentaria	6	OB
Marketing e Investigación de Mercados Agroalimentarios	4	OB	Ingeniería y Seguridad Alimentaria en Industrias	4	OB
Políticas Agrarias y Rurales y Ordenación del Territorio	4	OB	Recursos Hídricos y Tecnología Hidráulica	5	OB
Sistemas de Producción Animal: Análisis de Casos	3/6	OB	Sistemas de Producción Animal: Análisis de Casos	3/6	OB
Protección Integrada de Cultivos	6	OB	Agricultura Aplicada	4	OB
Diseño e Ingeniería de Industrias Agroalimentarias	6	OB	Biología y Mejora Genética Vegetal	4	OB
			Construcción y Obras de Infraestructura Rural	5	OB
Total	29		Total	33	

Curso 2.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Optativa	4	OP			
Optativa	4	OP			
Optativa	4	OP			
Optativa	4	OP			
Prácticas de Empresa	4	PE			
Trabajo Fin de Máster	12	TFM			
Total	32				

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de 10 de septiembre de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2039/2014*

NIG: 1102044S20131000016.

Negociado: C.

Recurso: Recursos de suplicación 2039/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 953/2013.

Demandante: Julio Jesús Castro Castro.

Demandado: Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., Kross Hotels, S.L., y Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber:

Que en el recurso de suplicación núm. 2039/14-C, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 10.9.15 y núm. 2146/15, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en Procedimiento núm. 953/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la sentencia podrá preparar recurso de casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación y contra la Diligencia de Ordenación cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas demandadas Hand Your World, S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 10 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a de la Sala.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de 10 de septiembre de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2026/2014.*

NIG: 1102044S20131000013.

Negociado: C.

Recurso: Recursos de suplicación 2026/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 950/2013.

Demandante: María Regla Casado Rodríguez.

Demandado: Hermandades del Trabajo-Centro de Madrid, Summa Hoteles, Kross Hotels y Hand Your World, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación núm. 2026/14-C, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 10.9.15 y núm. 2147/15, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en Procedimiento núm. 950/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la sentencia podrá preparar recurso de casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación y contra la Diligencia de Ordenación cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas demandadas Hand Your World. S.L., Summa Hoteles, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 10 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a de la Sala.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 939/2015.*

### S E N T E N C I A

La Secretario Judicial, Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia Tres de Granada certifica extracto de auto de autos de medidas de protección art. 156 CC seguidos ante este Juzgado a instancia de Aysel Uzun Franco contra Saffet Kutbay, en situación procesal de rebeldía.

Se otorga a la solicitante la facultad de ejecutar de todos los actos necesarios para la obtención del pasaporte de su hijo menor A.E.K.U., nacido en el 2001.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Saffet Kutbay, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a uno de septiembre de dos mil quince. Fdo V. Santos Ortuño.

Y para que sirva de notificación a Saffet Kutbay en ignorado paradero.

En Granada, a 1 de septiembre de 2015.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 1 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 154/2014.*

NIG: 4109142C20140004995.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim. menor no matr. no consens. 154/2014. Negociado: 4.

De: Doña Catalina Centellas Braña.

Procurador: Sr. Joaquín Ladrón de Guevara Cano.

Letrada: Sra. Julia Sánchez-Miranda Nevado.

Contra: Don Emil-Gelu Sava.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr. no consens 154/2014, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Sevilla a instancia de doña Catalina Centellas Braña contra don Emil-Gelu Sava, se ha dictado la sentencia para la regularización de las relaciones paterno-filiales que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 419/2015

En Sevilla, a 12 de junio de 2015.

Vistos por la Ilma. Magistrada Juez de Primera Instancia número Siete (Familia) de Sevilla, doña Antonia Roncero García, los presentes autos de regularización de las relaciones paterno-filiales, seguidos con el número 154/2014, instados por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara Cano, en nombre y representación de doña Catalina Centellas Braña contra don Emil-Gelu Sava, el cual ha sido declarado en rebeldía, y con asistencia del Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara Cano, en nombre y representación de doña Catalina Centellas Braña, contra don Emil-Gelu Sava, se determinan como medidas personales y de alimentos en relación con el menor \*\*\* las siguientes:

1. Patria potestad: el ejercicio de la misma se atribuye exclusivamente a la madre.

2. Guarda y custodia: se atribuirá a la madre, doña Catalina Centellas Braña.

3. Pensión de alimentos: en concepto de pensión alimenticia para el hijo se determina la suma de 150 € mensuales, los cuales se abonarán dentro de los 5 primeros días de cada mes en la cuenta que se indique, dicha cuantía se actualizará automáticamente (sin previo requerimiento) y anualmente en el mes de enero conforme al IPC que fijó oficialmente el Instituto Nacional de Estadísticas u organismo que lo sustituya.

Los gastos extraordinarios del hijo tales como gastos médicos o quirúrgicos no cubiertos por la Seguridad Social serán satisfechos por ambos progenitores a partes iguales.

Todo ello sin expresa imposición de costas procesales.

Notifíquese la presente resolución con la advertencia de que la misma no es firme pudiendo formularse recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Emil-Gelu Sava, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 23 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 628/2013. (PP. 2089/2015).*

NIG: 2905142C20130003277.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 628/2013. Negociado: DI.

Sobre: Acción de resolución de escritura pública de cesión, por cumplimiento de condición resolutoria expresa, y condena a restituir al cedente el derecho de propiedad.

De: Doña Rosa Soletto Montes y doña Isabel Marcos Soletto.

Procurador Sr.: Julio Cabellos Menéndez.

Contra: Arroyo Vaquero, S.A.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 628/2013 seguido a instancia de doña Rosa Soletto Montes y Isabel Marcos Soletto frente a Arroyo Vaquero, S.A. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente en cuanto a su encabezamiento y fallo:

### SENTENCIA NÚM. 129/2015

En Estepona, a diez de julio de dos mil quince.

Vistos por mi, don Eloy Marfil Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Estepona y su partido judicial, los autos de juicio ordinario, registrados con el número 628/2013, promovidos por doña Rosa Soletto Montes y doña Isabel Marcos Soletto, mayores de edad, representados por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez, y asistido por la Letrada doña Isabel Marcos Soletto, contra Arroyo Vaquero, S.A., en rebeldía procesal, sobre acción de resolución contractual, he dictado la presente Sentencia en nombre de S.M., el Rey, sobre la base de los siguientes:

### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez, en nombre y representación de doña Rosa Soletto Montes y doña Isabel Marcos Soletto, contra Arroyo Vaquero, S.A., debo declarar y declaro resuelto el contrato celebrado entre Tomás Marcos Simón, Carlos Marcos Simón y la demandada de fecha 1 de octubre de 1987, firmado ante don Alberto Fuertes Sintas con número de protocolo 2001, debo declarar y declaro la reversión de la propiedad a los cedentes, de la finca núm. 35.475 del Registro de la Propiedad núm. Uno de Estepona, debiendo expedirse mandamiento judicial al Registro de la Propiedad núm. 1 de Estepona para obtener inscrita de nuevo la propiedad de la finca número 35.475 libre de toda carga o gravamen de que pudiera estar afecta.

Igualmente debo condenar y condeno a la demandada a estar y pasar por las anteriores declaraciones, obligándose a responder por los actos de irresponsabilidad que hubieran devenido en cargas, y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe formular, ante este Juzgado, recurso de apelación, que se interpondrá en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación, conforme disponen los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe, en Estepona.

Y encontrándose dicho demandado, Arroyo Vaquero, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a veintitrés de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 20 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 206/2014.*

NIG: 0407942C20140001327.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 206/2014. Negociado: JM.

Sobre: Modificación de medidas definitivas acordadas en Sentencia de fecha 3 de mayo de 2013 dictada en Regulación de relaciones paterno filiales 1089/2012.

De: Doña Dina Fratila.

Procuradora Sra.: Esperanza Hurtado Marín.

Letrado Sr.: Francisco Parrón Sevilla.

Contra: Mohammed Belakhdar y Ministerio Fiscal.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 206/2014 seguido a instancia de Dina Fratila frente a Mohammed Belakhdar se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 106/2015

En Roquetas de Mar, a 17 de julio de 2015.

Vistos por mí, doña M.<sup>a</sup> Luisa Cabrera Castilla, Juez de Adscripción Territorial en funciones de refuerzo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, los autos de Modificación de Medidas núm. 206/14 seguidos a instancia doña Dina Fratila, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Esperanza Hurtado Marín, sustituida en el acto de la vista por doña Regina Hurtado Marín, y asistida por la Letrada doña Rosario Fernández Donaire; frente a don Mohammed Belakhdar, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Esperanza Hurtado Marín, en nombre y representación de doña Dina Fratila contra don Mohammed Belakhdar se acuerda modificar el ejercicio compartido de la patria potestad a ambos progenitores acordado en la Sentencia de regulación de relaciones paterno filiales de fecha 3 de mayo de 2013 en el sentido de atribuir el ejercicio exclusivo de la misma a doña Dina Fratila, así como se acuerda modificar el régimen de visitas y estancias de los menores con el progenitor paterno, acordando suprimir dicho régimen, sin perjuicio de que estas medidas puedan ser revocada una vez que varíen las circunstancias personales de don Mohammed Belakhdar.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la presente pueden interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, mediante escrito con firma de Letrado, en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Mohammed Belakhdar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a veinte de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 169/2015.*

NIG: 4109144S20130001239.

Procedimiento: 119/13.

Ejecución núm.: 169/2015. Negociado: 4J.

De: Doña Patricia María Martínez Calvo.

Contra: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

#### E D I C T O

Don Reynaldo Carlos Carmona Argüelles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Sevilla.

#### HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 169/2015, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de doña Patricia María Martínez Calvo contra Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, en la que con fecha 4 de septiembre de 2015 se ha dictado Auto y Decreto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

#### A U T O

En Sevilla, a cuatro de septiembre de dos mil quince.

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. Acuerda:

Despachar ejecución a favor de doña Patricia María Martínez Calvo contra Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, por la suma de 6.553,08 euros en concepto de principal, más la de 1.250,00 euros calculados para intereses y costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de tres días ante este Juzgado, en los términos referidos en el fundamento tercero de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Santander, Sucursal de C/ José Recuerda Rubio, núm. 4, de Sevilla, Cuenta núm. 4020-0000-64-0169-15, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco de Santander con IBAN: ES5500493569920005001274 (en formato electrónico) o IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 (en formato papel), indicando el «beneficiario», Juzgado de lo Social núm. 1 de Sevilla, y en «concepto» se consignarán, en un solo bloque y este separado por espacios de todo lo demás que se ponga en el campo, los 16 dígitos –antes expresados– de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. 1 de Sevilla. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario/a.

#### D E C R E T O

Sr. Secretario Judicial:

Don Reynaldo Carlos Carmona Argüelles.

En Sevilla, a cuatro de septiembre de dos mil quince.

## PARTE DISPOSITIVA

## Acuerdo:

Se decreta embargo de los saldos de cuentas en entidades financieras de la titularidad de la ejecutada, en cuanto fuere suficiente a cubrir la suma de las cantidades reclamadas. Para ello, tramítense la oportuna orden a través de la aplicación Cuentas de Consignación de Depósitos.

Procédase por este Juzgado a la averiguación patrimonial integral a través del Punto Neutro Judicial, para la localización y averiguación de los bienes y derechos del ejecutado que consten en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Dirección General de Tráfico, Catastro y Servicio de Índices del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma.

Notifíquese esta Resolución al/los ejecutado/s, junto con el Auto de orden general de ejecución, con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución.

Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Santander, Sucursal de C/ José Recuerda Rubio, núm. 4, de Sevilla, Cuenta núm. 4020-0000-64-0169-15, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «31» y «Social-Revisión», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco de Santander con IBAN: ES5500493569920005001274 (en formato electrónico) o IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 (en formato papel), indicando el «beneficiario», Juzgado de lo Social núm. 1 de Sevilla, y en «concepto» se consignarán, en un solo bloque y éste separado por espacios de todo lo demás que se ponga en el campo, los 16 dígitos –antes expresados– de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «31» y «Social-Revisión».

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a cuatro de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 8 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 231/13.*

Procedimiento: 231/13.

Ejecución de títulos judiciales 202/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130002463.

De: Don Paulino José García Rodríguez.

Contra: Ambulancias Distrito Macarena, S.L.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 202/15, dimanante de los autos 231/13, a instancia de Paulino José García Rodríguez contra Ambulancias Distrito Macarena, S.L., en la que con fecha 8.9.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 41.288,58 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo para el servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano competente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: S-3/2015.

d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Edificio Administrativo sito en Huelva, C/ Mozárabes, 8, Sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte y la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919200-4.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 140, BOJA núm. 103, DOUE 2015/S 099-180096.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE de 12 de junio, BOJA de 1 de junio, DOUE de 25 de mayo.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria (art. 112 TRLCSP).

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 860.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 430.000,00 euros.

IVA (21%): 90.300,00 euros.

Importe total: 520.300,00 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 29.7.2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.

c) Contratista: Valoriza Facilities, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 408.500,00 euros.

IVA (21%): 85.785,00 euros

Importe total: 494.285,00 euros.

Huelva, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2326/2015).*

La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Prestación de los servicios de las cajas generales de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otros servicios financieros complementarios».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Territorio de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables por un máximo de dos años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

- Importe: Cero euros (0,00 €).

5. Garantías.

De conformidad con lo establecido en el párrafo final del apartado 1 del artículo 95 del TRLCSP, y teniendo en cuenta tanto la cualificada capacidad que se requiere para participar en el procedimiento de licitación como que el contrato no genera coste alguno para la Administración de la Junta de Andalucía, resulta innecesaria la constitución de una garantía definitiva.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Webs: <http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica>.

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

c) Domicilio: Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 6.ª

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 955 064 864/955 066 716/955 064 896.

f) Telefax: 955 064 899.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del décimo día natural posterior a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del duodécimo día natural contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe II.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y a anunciar la remisión de la proposición mediante fax o telegrama en el mismo día.

d) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Número de telefax: 955 064 719.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sede de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones técnicas y económicas en acto público se realizará el quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil. La hora exacta de la apertura de las proposiciones técnicas y económicas se comunicará con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y se publicará, asimismo, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

10. Otras informaciones.

- El examen de la documentación se realizará el día que determine la Mesa de Contratación y, en todo caso, se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la entidad adjudicataria.

12. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de licitación: En el Perfil de Contratante de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2313/2015).*

1. Entidad adjudicataria: Delegación Territorial de Educación en Huelva.
  - a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - b) Número de expediente: SG/HUELVA/COMEDORES/2015-16.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Servicio de atención al alumnado de comedor en los centros educativos de Huelva y Provincia para el curso 2015/16.
    - b) Lugar de ejecución: En los locales que los centros disponen para el comedor escolar.
    - c) Plazo de ejecución: Ocho meses, desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio de adjudicación: Los indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 84.848,49 €, IVA: Exento (art. 20.9.ª, Ley 37/1992, de 28 diciembre, de Impuesto sobre el Valor Añadido, según la reforma de la mencionada disposición realizada por Ley 28/2014, de 27 noviembre). Importe total: 84.848,49 €.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Educación de Huelva, C/ Los Mozárabes, 8.
  - b) Localidad y código postal: Huelva, 21002.
  - c) Teléfonos: 959 004 000-06.
  - d) Fax: 959 004 095.
  - e) Fecha límite obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación de Huelva: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige. Optativo.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Ver Anexo III-B y III-C del PCAP.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente a la publicación en BOJA; si el final del plazo fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicadas en el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, sito en C/ Los Mozárabes, 8, de Huelva. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin ambos requisitos quedará excluido de la contratación.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Dos meses.
9. Apertura de las proposiciones económicas (Anexo V-B del PCAP) y mejoras según Anexo VI-B del PCAP.
  - a) Delegación Territorial de Educación de Huelva, C/ Los Mozárabes, 8.
  - b) Fecha y hora: A las 10,00 horas del octavo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
10. Otras informaciones.
  - a) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, concediendo un plazo no superior a tres días hábiles para dicha subsanación.
11. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se anuncia la formalización de la contratación de obras que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
  - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º 21003-Huelva.
  - d) Tfno.: 959 650 204; Fax: 959 650 214.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Número de expediente: 00013/ISE/2015/HU.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: «Reparación de las deficiencias recogidas en el estudio de patología en el C.E.I.P. Pura Domínguez de Aljaraque (Huelva)».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Aljaraque.
  - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma de adjudicación: Criterios de adjudicación, sólo el precio.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe:

  - a) Ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (199.973,95 euros).
  - b) IVA: Cuarenta y un mil novecientos noventa y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (41.994,53 euros).
  - c) Importe total (IVA incluido): Doscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (241.968,48 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23.6.2015.
  - b) Contratista: 2007 Alto La Era Construcciones, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 137.262,12 (ciento treinta y siete mil doscientos sesenta y dos euros con doce céntimos).
6. Formalización.
  - a) Fecha: 3.7.2015.

Huelva, 14 de septiembre de 2015.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la licitación del contrato administrativo especial de explotación del servicio que se cita. (PD. 2314/2015).*

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la licitación del contrato administrativo especial de explotación del servicio de bar-cafetería en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Ayamonte. 21-01/CAE-15.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de bar-cafetería en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Ayamonte, dependiente de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
  - b) Lugar de ejecución: El descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Plazo de ejecución: Dos años, a contar desde la fecha de la firma del documento contractual.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: No procede.
5. Garantía definitiva: 5% del valor del inventario (importe garantía: 300 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - b) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva. Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (1.ª planta).
  - c) Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, 6 (Gran Vía, núm. 6).
  - d) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
  - e) Teléfono: 959 010 727. Fax: 959 010 733.
  - f) Correo electrónico: [marta.diaz@juntadeandalucia.es](mailto:marta.diaz@juntadeandalucia.es).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación; si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día hábil siguiente.
7. Presentación de proposiciones.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación; si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día hábil siguiente.
  - b) Documentación de presentación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
  - c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el supuesto de que los sobres de licitación sean enviados por correo o presentados de alguna de las otras formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos o la presentación y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama remitido al número del Registro General en que se indique en el anuncio de licitación, en el mismo día.
  - d) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
    2. Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, 6 (Gran Vía, núm. 6).
    3. Localidad y código postal: Huelva, 21071.

8. Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Salón de actos de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.

b) Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, 6 (Gran Vía, núm. 6).

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha y hora: El acto público se realizará el día que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios. (Límite 1.000,00 euros.)

Huelva, 9 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2305/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
    - c) Número de expediente: MA-AL-03/15 OO.EE.
  2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para cambio de sede de la «Oficina de Empleo de Nerja».
  4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
  5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta y cinco mil cuarenta euros, IVA excluido (155.040,00 €, IVA excluido).
  6. Garantías.
    - a) Provisional: No.
    - b) Definitiva: No.
  7. Obtención de documentación e información: En portal de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), y en:
    - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga.
    - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, 82.
    - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
    - d) Correo electrónico: [contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es).
    - e) Telefax: 951 932 808.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Clasificación administrativa del contratista: No procede.
  8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en BOJA. No obstante, si el último día de plazo fuera inhábil, éste se extenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
  - b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
    - II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. 29006 Málaga.
  - d) Admisión de variantes o mejoras: No.
9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
    - b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. Sala de Juntas, 1.ª planta.
    - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
    - d) Fecha y hora: Se publicarán en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.
  10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2306/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
  - c) Número de expediente: MA-AL-02/15 OO.EE.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Arrendamiento de Inmueble para cambio de sede del «Centro de Empleo Málaga-El Palo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos sesenta y siete mil ciento veinte euros, IVA excluido (267.120,00 €, IVA excluido).
  5. Garantías.
    - a) Provisional: No.
    - b) Definitiva: No.
  6. Obtención de documentación e información: En el portal de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), y en:
    - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga.
    - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, 82.
    - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
    - d) Correo electrónico: [contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es)
    - e) Telefax: 951 932 808.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Clasificación Administrativa del Contratista: No procede.
  8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en BOJA. No obstante, si el último día de plazo fuera inhábil, éste se extenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación.
- Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
    - II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82, 29006 Málaga.
  - d) Admisión de variantes o mejoras: No.
9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
    - b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82, Sala de Juntas, 1.ª planta.
    - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
    - d) Fecha y hora: Se publicará en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.
  10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2307/2015).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
    - c) Número de expediente: MA-AL-01/15 OO.EE.
  2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para cambio de sede del «Centro de Empleo Málaga-Avda. de Andalucía y Área Territorial de Empleo de Málaga-Capital».
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta euros, IVA excluido (437.760,00 €, IVA excluido).
  5. Garantías.
    - a) Provisional: No.
    - b) Definitiva: No.
  6. Obtención de documentación e información: En portal de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), y en:
    - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Málaga.
    - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, 82.
    - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
    - d) Correo electrónico: [contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es).
    - e) Telefax: 951 932 808.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  7. Clasificación administrativa del contratista: No procede.
  8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en BOJA. No obstante, si el último día de plazo fuera inhábil, éste se extenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
    - II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. 29006 Málaga.
  - d) Admisión de variantes o mejoras: No.
9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
    - b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82. Sala de Juntas, 1.ª planta.
    - c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
    - d) Fecha y hora: Se publicará en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.
  10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Diego Ramón Forneron Acevedo.

Expediente: 41/9484/2015 AC.

Infracción: Grave, art. 39.c) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Sanción: 502.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A78120227	PEPA SA	NOTIFICA-EH0401-2015/7579	P101040844177	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/952	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A78120227	PEPA SA	NOTIFICA-EH0401-2015/7579	0291040251634	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/952	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04226056	MIGUEL ANGEL CARA NAVARRO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8512	A251040162426	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04226056	MIGUEL ANGEL CARA NAVARRO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8512	P251040156113	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04435947	RECREATIVOS VILLAFRANCA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8086	RAF1040092317	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/829	UNIDAD DE RECAUDACION
B04435947	RECREATIVOS VILLAFRANCA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8086	0291040252526	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1422	UNIDAD DE RECAUDACION
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8213	A251040161367	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8213	P251040155054	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04601514	PROYECTOS IBAÑEZ Y MARTINEZ S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/8227	0291040254190	OTRAS NOTIFICACIONES	RECINSP-EH0401-2015/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04601514	PROYECTOS IBAÑEZ Y MARTINEZ S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/8441	R201040003517	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH0401-2015/48	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04701074	AUTO-RECOV VIATOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8680	P101040849646	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04743100	FRAPEVI INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8517	P101040849016	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	P101040848605	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	P101040848867	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6867780A	BOURDIF FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2015/8252	RAF1040094103	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/979	UNIDAD DE RECAUDACION
X6867780A	BOURDIF FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2015/8252	0291040254434	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/286	UNIDAD DE RECAUDACION
X8045416Q	GRIBANOVA, ELENA	NOTIFICA-EH0401-2015/8162	P101040847476	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/500753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8093380W	MOUZER ROBERT WILLIAM ERNEST	NOTIFICA-EH0401-2015/8193	A251040161166	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8093380W	MOUZER ROBERT WILLIAM ERNEST	NOTIFICA-EH0401-2015/8193	P251040154853	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/8650	P101040849777	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/3272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851265	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851274	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851292	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851344	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851396	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851405	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	P101040851414	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08905112H	GARCIA RUBI FRANCISCO SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/8283	P101040847582	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/1057	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08905112H	GARCIA RUBI FRANCISCO SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/8283	0291040254172	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1057	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08905438E	ESPINOSA LUCAS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8109	P101040846006	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/1024	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08905438E	ESPINOSA LUCAS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8109	0291040252693	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1024	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
15429173Z	HERNANDEZ CORTES CINDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8851	P101040850705	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15429173Z	HERNANDEZ CORTES CINDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8851	P121040064305	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	CONPREAU-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8175	P101040845071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8175	P101040845087	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26294020Y	AZUAGA VILLALONGA VICTORIA EUGENIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2015/8639	P101040849987	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/9133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27084570T	FERNANDEZ RIVERA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8045	P101040846681	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/1037	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27084570T	FERNANDEZ RIVERA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8045	0291040253350	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1037	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27178005D	RUIZ GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/8491	A251040161866	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/236	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27178005D	RUIZ GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/8491	P251040155544	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/236	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27222337C	MORENO LOPEZ AVELINA	NOTIFICA-EH0401-2015/8572	P101040850075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27261596H	ARANDA PEREZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/8368	0291040254513	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/218	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27271888Y	LOPEZ CESPEDES ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/8309	RAF1040093507	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/931	UNIDAD DE RECAUDACION
27271888Y	LOPEZ CESPEDES ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/8309	0291040253953	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/234	UNIDAD DE RECAUDACION
27495233K	FORTES RUANO JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/8642	P101040849944	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/9090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27520809K	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/8209	P101040846995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2015/117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27524659F	UCLES GARCIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/8184	0291040252745	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28230989F	JURADO GUILLEN M TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/8195	A251040161175	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28230989F	JURADO GUILLEN M TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/8195	P251040154862	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29085757A	MARCO BIELSA M INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2015/8383	P101040849183	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/505157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38030166B	SANCHEZ ALCALDE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/8412	P101040848562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54095151W	PALMERO MALDONADO LUCAS	NOTIFICA-EH0401-2015/8268	RAF1040093981	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/967	UNIDAD DE RECAUDACION
54095151W	PALMERO MALDONADO LUCAS	NOTIFICA-EH0401-2015/8268	0291040254346	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
54121889Z	ESCUDERO AKSAEVA VICTOR JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8974	RAF1040095232	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/386	UNIDAD DE RECAUDACION
54121889Z	ESCUDERO AKSAEVA VICTOR JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8974	0291040256525	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/378	UNIDAD DE RECAUDACION
54142126B	RODRIGUEZ PRADO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/8636	P101040850023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/9145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75204965W	RUIZ VILLEGAS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/8316	RAF1040093647	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/940	UNIDAD DE RECAUDACION
75204965W	RUIZ VILLEGAS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/8316	0291040253856	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/249	UNIDAD DE RECAUDACION
75241391L	CAPARROS LATORRE MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2013/15718	0291040166794	OTRAS NOTIFICACIONES	RECRECAU-EH0401-2013/198	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75717623J	ABAD FERNANDEZ MARIA JULIA	NOTIFICA-EH0401-2014/14180	P101040795956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/12278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75721426K	CORTES GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/8012	P101040846146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/508932	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77160343N	CORTES ESCOBEDO DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/8214	A251040161202	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77160343N	CORTES ESCOBEDO DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/8214	P251040154896	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/226	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77650054F	OLIVEIRA DIAS JULIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/8173	P101040845552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/12878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04383832	PANORAMA BALCON AL MAR SA	NOTIFICA-EH0401-2015/8478	0102041069691	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A04383832	PANORAMA BALCON AL MAR SA	NOTIFICA-EH0401-2015/8478	0102041069700	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04347324	INSTALACIONES ELECTRICAS SAN JOSE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8697	0102041068545	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/11848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04351227	EUROGESS ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8524	0102041073830	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04486817	C.INDALEJIDO 2020 SL	NOTIFICA-EH0401-2014/15173	0901040011265	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8213	0102041069586	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04668653	AGRO BENAMAT SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8388	0102041077700	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/258	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040016994	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017003	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017014	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017026	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017036	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017046	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017055	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017064	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017072	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04783932	DELUXE PYRAMID ALMERIA, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8488	0901040017081	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X1957527C	KOLDEWEE, FRANK	NOTIFICA-EH0401-2015/8856	0122040078665	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1957527C	KOLDEWEE, FRANK	NOTIFICA-EH0401-2015/8856	0122040078674	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6867780A	BOURDIF FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2015/8252	0942040726906	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/286	UNIDAD DE RECAUDACION
25939666J	TORRES AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8225	0252040149603	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27225305K	LOPEZ RUBI ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2014/11812	0901040010862	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27271888Y	LOPEZ CESPEDES ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/8309	0942040725451	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/234	UNIDAD DE RECAUDACION
27512380X	NAVARRO FABANA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8224	0252040149594	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53836156X	ZAKHNINI EZZAKHNINI HOUDA	NOTIFICA-EH0401-2015/8476	0102041070335	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
54095151W	PALMERO MALDONADO LUCAS	NOTIFICA-EH0401-2015/8268	0942040726526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
54121889Z	ESCUDERO AKSAEVA VICTOR JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/8974	0942040730290	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/378	UNIDAD DE RECAUDACION
75204965W	RUIZ VILLEGAS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/8316	0942040724313	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/249	UNIDAD DE RECAUDACION
76657482T	MONTOYA CORTES ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8556	0102041106243	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77160343N	CORTES ESCOBEDO DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/8214	0102041060542	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78033941R	ALBACETE CALDERON ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/8223	0252040149183	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8045416Q	GRIBANOVA, ELENA	NOTIFICA-EH0401-2015/8162	0393040884004	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/500753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8175	0393040876882	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8175	0393040876916	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26294020Y	AZUAGA VILLALONGA VICTORIA EUGENIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2015/8639	0393040892781	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/9133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26294020Y	AZUAGA VILLALONGA VICTORIA EUGENIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2015/8639	0393040892790	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/9133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27495233K	FORTES RUANO JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/8642	0393040892693	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/9090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29085757A	MARCO BIELSA M INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2015/8383	0393040890751	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/505157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54142126B	RODRIGUEZ PRADO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/8636	0393040892903	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/9145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77650054F	OLIVEIRA DIAS JULIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/8173	0393040878851	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/12878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04743100	FRAPEVI INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8517	0331040844330	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04743100	FRAPEVI INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/8517	0331040844355	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	0331040843996	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	0331040844014	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	0331040844102	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	0331040844111	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/8430	0331040844120	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/8650	0331040845292	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/3272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846166	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846175	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846184	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846193	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846202	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846211	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8934	0331040846220	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15429173Z	HERNANDEZ CORTES CINDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8851	0331040845816	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15429173Z	HERNANDEZ CORTES CINDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8851	0331040845834	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27222337C	MORENO LOPEZ AVELINA	NOTIFICA-EH0401-2015/8572	0331040845581	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27244473F	ANDUJAR AMATE JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/8105	0331040841013	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/3943	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27512439T	HIDALGO CAMARA ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/8614	0331040845484	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/268	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27520809K	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/8209	0331040842300	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38030166B	SANCHEZ ALCALDE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/8412	0331040843971	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75193994W	OLIVENCIA AYALA ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/8435	0331040843831	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/806	UNIDAD DE RECAUDACION
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/8247	0322040209251	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/8247	0322040209294	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/8247	0322040209303	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/8247	0322040209312	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8248	0322040209321	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8248	0322040209330	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8248	0322040209355	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/207	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718901A	AMADOR FERNANDEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8248	0322040209364	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/208	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04701074	AUTO-RECOV VIATOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8680	1341040857256	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8045416Q	GRIBANOVA, ELENA	NOTIFICA-EH0401-2015/8162	1341040855034	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/500753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/8650	1341040857450	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/3272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24881332R	JIMENEZ LEBRON MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/8175	1341040853056	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/12849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26294020Y	AZUAGA VILLALONGA VICTORIA EUGENIA FRANC	NOTIFICA-EH0401-2015/8639	1341040857642	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27495233K	FORTES RUANO JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/8642	1341040857590	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29085757A	MARCO BIELSA M INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2015/8383	1341040856671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/505157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54142126B	RODRIGUEZ PRADO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/8636	1341040857685	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75717623J	ABAD FERNANDEZ MARIA JULIA	NOTIFICA-EH0401-2014/14180	1341040806350	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/12278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75721426K	CORTES GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/8012	1341040853853	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508932	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77650054F	OLIVEIRA DIAS JULIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/8173	1341040853372	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/12878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8601	0551040008373	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1236	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B70193321	ABANCA CORPORACION DIVISION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/8608	0551040008364	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1154	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
18112004X	ALCAZAR LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/8610	0531040030893	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH0401-2013/1409	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52272337F	RUEDA BACH SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/8611	0551040008355	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1409	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 3 de septiembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11405685	CONSTRUCTEC XXI SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2594	A251110192395	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/121	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11405685	CONSTRUCTEC XXI SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2594	P251110183842	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/121	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11781440	PROMOCIONES FUENTEMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2599	A251110195581	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/187	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11781440	PROMOCIONES FUENTEMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2599	P251110186904	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/187	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11784238	MAYORAZGO DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2600	P101111109836	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2014/38	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11784238	MAYORAZGO DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2600	P101111109854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2014/38	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72202450	EL HORIZONTE DEL NAVEGANTE, S.L.	NOTIFICA-EH1105-2015/2608	P101111105584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/630	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72202450	EL HORIZONTE DEL NAVEGANTE, S.L.	NOTIFICA-EH1105-2015/2608	P251110187832	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/209	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2609	A251110194416	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/150	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2609	A251110194434	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/151	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2609	P101111102662	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/124	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2609	P101111104577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/125	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2609	P251110185827	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/150	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2609	P251110185845	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/151	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90010596	DEPORTE OCIO Y SALUD LA RINCONADA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2610	A251110196534	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/208	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90010596	DEPORTE OCIO Y SALUD LA RINCONADA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2610	P101111105356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/396	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90010596	DEPORTE OCIO Y SALUD LA RINCONADA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2610	P251110187823	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/208	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B91779546	GRUPO FOMENTA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2607	R301110031497	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/42	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B91779546	GRUPO FOMENTA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2607	R301110031515	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/43	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2015/2618	A251110195992	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/195	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2015/2618	A251110196017	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/196	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2015/2618	P251110187281	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/195	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2015/2618	P251110187306	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/196	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
04203838J	DIAZ MORENO MARIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2611	R301110031147	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/37	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
30948949B	BERMUDEZ MUÑOZ RAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/2596	R301110031533	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/44	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31380832T	LOPEZ SERRANO CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2015/2614	P101111096247	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/649	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44047750J	GOMEZ VEGA RAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/2592	P101111095881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/317	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44047750J	GOMEZ VEGA RAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/2592	P101111095906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/317	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48902424P	CABEZA DE VACA LOBON LUCIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2602	R301110031542	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/45	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52922659G	FORNELL BERNAL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2593	A251110196001	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/197	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52922659G	FORNELL BERNAL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2593	A251110196026	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/198	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52922659G	FORNELL BERNAL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2593	P251110187297	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/197	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52922659G	FORNELL BERNAL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2593	P251110187315	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/198	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
74755994Z	DOÑA MARIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2015/2612	P101111105277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/510	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11429115	902-10 CONIL, SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2613	0102111465852	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/877	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11548237	PROMOTEC CAMPO DE GIBRALTAR SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2617	0252110162023	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/428	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11781440	PROMOCIONES FUENTEMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2599	0102111459862	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/248	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
27878598E	MENDOZA ANTUNEZ MARIO	NOTIFICA-EH1105-2015/2595	0102111467161	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/135	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31207357Z	COLLADO GONZALEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2015/2615	0252110162322	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/447	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75816838Y	BARROSO VILLARIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2015/2616	0252110164916	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/456	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75816838Y	BARROSO VILLARIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2015/2616	0252110184794	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/114	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75817695N	SIGUENZA BEY SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1105-2015/2597	0252110182506	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/78	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11815255	PROMOCIONES NOVOCHICLANA 2005 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2601	0331110912264	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/164	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11843893	UNION FINANCIERA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2603	0331110907583	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/135	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72047251	GENPROC BAHIA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2604	0322110228203	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/406	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72047251	GENPROC BAHIA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2604	0322110228212	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/407	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72047251	GENPROC BAHIA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/2604	0322110228221	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/408	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44060103S	GOMEZ MARCIAL ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1105-2015/2598	0322110226776	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/6	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52986788D	ELVIRA MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH1105-2015/2605	0322110227616	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/561	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
76443366Z	UCERO LOPEZ FRANCISCO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1105-2015/2606	0331110910076	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/155	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 10 de agosto de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27611415F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH1104-2015/1186	0252110168453	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2014/53	Of. Liquid. de BARBATE
44039770Z	BASALLOTE MARQUEZ GUSTAVO	NOTIFICA-EH1104-2015/1187	0252110168496	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2014/56	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 9 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11268364	CARNICAS BAHIA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/5140	0901110092102	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B11791456	PRODIEL CHIPIONA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1101-2015/5241	0901110093043	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5542492K	BEREND DINAND BRINKMAN	NOTIFICA-EH1101-2015/5256	0901110093203	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9969303E	EL MEJDOUBI, ANASSE	NOTIFICA-EH1101-2015/5144	0901110092141	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
01386663Q	SIRVENT BAREA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2015/3420	0252110182081	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/30	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31681727D	BAUTISTA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1101-2015/5279	0901110093481	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32029393F	PEREZ LOPEZ HUMBERTO	NOTIFICA-EH1101-2015/5337	0901110094093	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32041739W	GUTIERREZ MERINO RAQUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/5309	0901110093813	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32049563Y	PEREZ LOPEZ SUSANA	NOTIFICA-EH1101-2015/5338	0901110094102	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34008814W	DELGADO RIPOLL JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/5201	0901110092754	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45078556M	ALARCON SANCHEZ PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/5229	0901110092921	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75738275B	ABELLAN RODRIGUEZ ANA	NOTIFICA-EH1101-2015/5318	0901110093901	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75950433V	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL BRIAN	NOTIFICA-EH1101-2015/5246	0901110093090	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76088128B	FAVA HEVIA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/5244	0901110093070	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

Cádiz, 14 de septiembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2914209//2010-59	HASSAN BENAMARA (M.B.) EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7394036/2015-69	ANTONIO BELMONTE MARTÍNEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA INICIO REVISIÓN DE OFICIO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6086686/2013-17	JOAQUINA BARRILADO CASTILLO ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4880589/2011-24	EMILIA AYALA SOLA ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA INICIO REVISIÓN DE OFICIO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/639384/2008-51	GRACIA DEL ÁGUILA SEGURA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7539996/2015-38	EMILIO JOSÉ ADALID ESTÉVEZ ORIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3121438/2010-38	PILAR REDONDO REDONDO (I.H.R.) ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6281427/2013-90	MIGUEL ÁNGEL GEREACE TROITIÑO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5875238/2013-28	BENIRA GIL LAGUNA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7527168/2015-16	MARÍA GÓMEZ CAMACHO HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1212674/2008-20	ANA MARÍA LUISA GONZÁLEZ CABRERIZO ILLAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
AAD01-04/7579471/2015-02	MARÍA DOLORES GONZÁLEZ CAMPOS ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAD0104/2485957/2009-85	HEREDEROS DE FRANCISCO GUZMÁN GARRIDO CANJÁYAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6153673/2013-45	VICENTE HERNÁNDEZ LUPIÓN ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA INICIO REVISIÓN DE OFICIO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6105178/2013-90	ÁNGELA LÓPEZ GUERRERO HUÉRCAL OVERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE.
SAAD01-04/3785201/2011-30	JUANA LOZANO GARCÍA CANTORÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6859178/-2014-6	ALEJANDRO LOZANO ROSANO (C.L.M.) EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE TRASLADO EXPEDIENTE.
SAAD01-04/431384/2008-54	DOLORES BERENGUEL PUGA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACETA DESISTIMIENTO RECURSO DE ALZADA.
SAAD01-04//824480/2008-37	PILAR MARÍN RODRÍGUEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7528144/2015-70	ENRIQUE MALDONADO PÉREZ HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/370578/2008-74	MARÍA JOSEFA MORENO GARCÍA ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/964025/2008-83	HEREDEROS DE FRANCISCO MULLOR ORTUÑO ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
AAD01-04/1291846/2008-06	MARÍA NAVARRO CHECA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3621594/2010-26	AURELIA PARRÓN MORALES ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7218777/2014-54	DOLORES POZO CORRAL ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA INICIO REVISIÓN PRESTACIÓN RECONOCIDA.
SAAD01-04/7255433/2014-61	ADDELMAJID RAIHANE (M.R.) NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6993474/2014-15	ÁNGEL RODRÍGUEZ SORIANO PECHINA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7573170/2015-38	ARTHUR THORNE MOJÁCAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/4544126/2011-03	MOHAMED NACER (F.E.N.) ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1192662/2008-41	ENCARNACIÓN ROBLES ACUÑA BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECTIFICA RESOLUCION REVISIÓN DE OFICIO GRADOD E DEPENDENCIA POGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2946412/2010-50	MARÍA GRACIA RUIZ FERNÁNDEZ DALÍAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SSAAD01-04/7540550/2015-77	JOSÉ SÁNCHEZ PASCUAL OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/454852/2008-00	SOLEDAD SÁNCHEZ MOLINA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1813698/2009-32	JOAQUINA VALVERDE CARMONA SANTA CRUZ DE MARCHENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2764916/2010-66	HEREDEROS DE ANTONIO GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2286135/2009-67	CARMEN GARCÍA SEGURA ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/2209014/2009-13	ENCARNACIÓN GEZ HERNÁNDEZ VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1341825/2008-28	MARÍA DOLORES GARCÍA SORIANO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/4022321/2011-13	HEREDEROS DE ÁNGEL GARCÍA SOLA GÉRGAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/7444807/2015-41	MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1922365/2009-81	MARÍA CORTÉS GONZÁLEZ OLULA DEL RÍO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOMUMENTACION.
SAAD01-04/7258976/2014-35	MARÍA ANTONIA CORTÉS CORTÉS VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3371108/2010-29	DOLORES CONTRERAS GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO DE DEPENDENCIA.
SADD01-04/967880/2008-52	MELCHOR CÉSPEDES GIMÉNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2414043/2009-43	MARÍA ISABEL CASTAÑEDO MARTÍNEZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/615579/2008-79	HEREDEROS DE GÁDOR CAMPOS LARIOS ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1182045/2008-33	HEREDEROS DE ÁNGELES CAÑADAS DOMÍNGUEZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/428775/2008-47	CARMEN GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO (C.M.G.) ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECTIFICA RESOLUCION DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5158050/2012-41	ISABEL MOLINA GILABERT (J.R.M.) ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECTIFICA RESOLUCION DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/403508/20118-12	ANA MARÍA HARO PARRA (S.P.H.) PULPI	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECTIFICA RESOLUCION DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1268162/2008-56	AMALIA BARRANCO POMARES ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6154683/2013-17	JOSÉ FERRER PRIETO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/068968/2015-01	CRISTÓBAL FRANCO PERALES OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1147888/2008-13	DIEGO MAÑAS MORENO RIOJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/542930/2008-18	DOMINGO M. MELÉNDEZ RODRÍGUEZ CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/385887/2008-18	ISABEL SALVADOR CAZORLA RIOJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

Almería, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública notificación de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberán entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
68743/14	JUAN	OLIVAN	LUQUE	30457268R
00997/15	JENIFER	ORDÓÑEZ	CUBERO	26966835W
13094/15	FRANCISCO	ARJONA	CANTOS	30546545S

Advertencia. Transcurrido el plazo de tres meses, a contar desde que finalicen los diez días (hábiles) desde la publicación del presente anuncio, como quiera que la realización del trámite solicitado es esencial para la instrucción del procedimiento, se le apercibe de que si no atiende el mismo, se acordará la caducidad del procedimiento, con el consiguiente archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59,5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071, de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTÉ.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
01551/15	JOSE MIGUEL	MORENO	RAYA	30534459G
01598/15	NELU	CALDARARU		X9370180A
01724/15	JUANA	GARCIA	ROMERO	08992033E
05465/15	GIOVANNI FRANCISCO	ROSS	HURTADO	49832062D
05936/15	OLIMPIA	DINCA		X5904534C
07105/15	MONICA	PARRAS	LLANES	43734332Q
07287/15	GHEORGHITA	TUTUIANU		X8317930A
07834/15	M ANGELES	TENLLADO	PALMA	48865672X
08789/15	FRANCISCA	TORRECILLAS	RAMIRO	45737992P
11720/15	RAFAEL	HERNANDEZ	MARQUEZ	39690275A
11767/15	SALVADOR	ORTEGA	DURAN	39176044Y
11999/15	SABINICA GABRIELA	VASILE		X5496853Z
12520/15	MANUEL	MELLADO	MARTIN	30208785X
13454/15	ANGELA	VILLENA	SERRANO	30452265N
13631/15	VICTOR HUGO	ALVARENGA	CACERES	49833451H
13649/15	ENRIQUE	ALMAGRO	LUCENA	30951465C
13789/15	MARIA DEL MAR	PRADAS	JIMENEZ	30946648X
13961/15	RAFAEL	RAMOS	HERRERA°	30475585X
14059/15	GETA ALINA	MILUT		Y0111358Y
14157/15	JOSEFA	TUBIO	SANTAEUFEMIA	44369623R
14224/15	DIEGO	EXPOSITO	RODRIGUEZ	80145288V
14297/15	ANTONIO RAFAEL	GOMEZ	MAÑANI	30946338E
14857/15	ANA	FERNANDEZ	MORENO	30498428Z
15323/15	ALFONSO	PEREZ	HERNANDEZ	30545998C
15738/15	ANTONIA	FERNANDEZ	CONTRERAS	50600195B
16046/15	JOSE MARIA	HIGUERAS	LEON	30513683C
16049/15	NICOLAE	BALTEAN		X6832371Z
16051/15	MARIA JESUS	MONTORO	FERNANDEZ	30522704W
16058/15	AZAHARA	DIAZ	ARENAS	30992167N
16113/15	PETRONILLA	EXTREMERA	JARAMILLO	80132334N

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
16140/15	LIA CORNELIA	ENGLEZU		X8453176D
16605/15	MANUEL	ROSALES	ORDOÑEZ	30451861E
16822/15	CARMEN	RODRIGUEZ	MUÑOZ	48867779R
16824/15	ANTONIA	MAIRELES	MUÑOZ	34014042D
17135/15	HAFIDA	LOUNIS		X7727230N
17376/15	CRISTINA MARIA	NAVARRO	LOPEZ	15453204X
17393/15	SONIA	BALAN		X9982143M
17394/15	MARIA DEL CARMEN	DEL MORAL	ARCOS	30825992N
17410/15	LUZ MARLY	TORRES	MORALES	X5078259C
17428/15	YESICA	SOLANO	TABARES	50624521A
17429/15	JOAQUINA	HEREDIA	JIMENEZ	50623668R
17456/15	AGUSTIN	JIMENEZ	CORTES	33920178P
17535/15	FRANCISCA DE ASIS	OSUNA	DELGADO	50605434Y
17542/15	DAVID	GONZALEZ	ARANDA	30971273W
17556/15	MANUEL JOSE	RODRIGUEZ	AGUILAR	44371723P
17703/15	FRANCISCO MANUEL	GOMEZ	MUÑOZ	26978163Z
18448/15	TERESA	ARREBOLA	CARRILLO	44373652M
18913/15	ANTONIO	FERNANDEZ	GARCIA	30968465T
18948/15	NURIA	LOPEZ	PAREJO	52486035N
18982/15	AUXILIADORA	CARPIO	GARCIA	30991467W
18995/15	GHEORGHE	ILIE		X7012985D
19083/15	GABRIELA	STOICHICI		X6922642X
19087/15	ANDRES	OLAYA	PLANTON	39865174X
19094/15	VIORICA	DUDEA		X8524184Q
19196/15	MARINA	MORENO	MARTINEZ	45888271M
19255/15	FADOUA	EL AROUD		X5610663C
19259/15	BARTOLOME	MUÑOZ	JIMENEZ	30470649L
19366/15	MIRCEA	BISTRICEANN		X8409473Y
19562/15	SARA	HEREDIA	CORTES	26822120A
19564/15	TEODORO	BAJO	FLORES	09697870N
19568/15	ANGEL	CARMONA	PAREJO	50600037Z
19586/15	FANCISCA	RAVE	LOPEZ	30963162X
19629/15	MARIA DEL PILAR	GARCIA	CORTES	45747396M
19955/15	MAURICIO	HERNANDEZ	QUEZADAS	31879504D
19993/15	MARIA ISAAC	PEREZ	AREALES	30822662V
20034/15	ANTONIO	MORENO	ROMERO	80148416V
20115/15	SOLEY CRISTINA	JIMENEZ	QUIÑONES	Y0920027H
20147/15	PETRA	BALTARETU		X8526789E
20202/15	LUCY MERCEDES	FLORES	MEDINA	31011731A
20225/15	AMALIA	REYES	CORTES	28895043M
20264/15	ANTONIO	CORDOBA	CORTES	34018622N
20394/15	RAFAEL BERNANDO	VERDEJO	MAHEDERO	80155341L
20440/15	FRANCISCO JAVIER	MARTIN	GUTIERREZ	30951329E
20506/15	JOSE	VAZQUEZ	HEREDIA	30466754B
20901/15	SOFIA	ROMERO	MUÑOZ	30967258N
20977/15	ZENOBIA	CONDORI	CHIRI	49832428F
21231/15	CARMEN	JIMENEZ	SERRANO	52362971K
21435/15	INES	LORITE	SANCHEZ	30954514X
21448/15	GONZALO	SUJAR	MARTINEZ	30204198T

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
21459/15	CONCEPCION	RODRIGUEZ	BAENA	30505435Y
21512/15	FERNANDO	REINA	LAGUNA	30446954Z
21535/15	JOSE	MARTIN	AGUILAR	30787911L
21542/15	MARIA TERESA	NAVARRO	LUCENA	50625720Y
21543/15	MARIA DEL MAR	LUCENA	RODRIGO	30965783D
21561/15	MARIA DEL PILAR	VARELA	IZQUIERDO	30823619P
21563/15	JOSE LUIS	LOPEZ	BANCALERO	30436931L
21595/15	GERTRUDIS	GARCIA	CASTILLERO	30504616S
21655/15	RAHMA	MAIDEN	MAIDEN	46269642J
22089/15	ANTONIO JESUS	LARA	LOPEZ	48866194A
22269/15	JOSE LUIS	GONZALEZ	FERNANDEZ	31818735Y
23206/15	MARIA ANGELES	BOGALLO	RUBIO	45739665W
23212/15	ANA	MONTILLA	MORENO	51375495G
23304/15	LUIS	URBANO	SANCHEZ	45886444H
23339/15	FRANCISCO JESUS	CANTILLO	BLE	30971874M
23371/15	SILVIA	MARCULESCU		Y0088461V
23622/15	ANTONIA	MARIN	CASTILLO	30966378Y
23795/15	SAAIDA	RADOUAN		X5584929T
23950/15	ENCARNACION	GOMEZ	JIMENEZ	30497289W
23955/15	ANA AZAHARA	TORRES	BOLLERO	45885300R
24047/15	JESICA	SERRANO	MIRANDA	47794484R
24250/15	ILUZIA	MIHAI		X8373821G
24276/15	FRANCISCA	ALCARAZ	DIAZ	80149451V
24345/15	MARIA DOLORES	CORTES	MONTES	31025391R
24365/15	MIGUEL	ARIAS	CARRASCO	30786741E
24491/15	JOAQUIN	VIDA	RUBIA	48867608Z
24724/15	MARIA SALOME	SANTOS	MOLINA	50608640S
24876/15	ALMUDENA	VILLA	EXPOSITO	47745938P
69574/14	MARIA	LATORRE	GARCIA	21659143C

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015, La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

EXPTE.	RESOLUCION	NOMBRE	1.º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI
12047/14	EXTINCION	BARTOLOME	MORA	GALAN	30457080C
12581/14	EXTINCION	MARÍA TERESA	DIAZ	FERNANDEZ	46666058R
12650/14	EXTINCION	MIGUEL	MARTINEZ	LOPEZ	30469144D
13859/14	EXTINCION	FRANCISCO	PEREZ	CARRETERO	31002487M
14710/14	EXTINCION	CRISTINA	ROMERO	SANCHEZ	46829194K
15077/14	EXTINCION	MARIA DEL CARMEN	GOMEZ	SANTAELLA	30435926A
17201/14	EXTINCION	PURIFICACION	GARCIA	PRIEGO	30978252N
19486/14	EXTINCION	ANA MARIA	DUEÑAS	MUÑOZ	30948044A
19565/14	EXTINCION	VICTOR MANUEL	CABRAL	COUTINHO RODRIGUES	X2128966V
19854/14	EXTINCION	AZAHARA	CALVETE	JURADO	80157570V
21097/14	EXTINCION	ENCARNACION	ORTIZ	VERGARA	75706681L
21313/14	EXTINCION	JUAN JOSE	MORILLA	GALVEZ	30502581G
21464/14	EXTINCION	MARIA DEL MAR	RAMIRO	BELLIDO	30973030B
21561/14	EXTINCION	BARBARO	AYLLON	CASTRO	X3199755H
21798/14	EXTINCION	MARIA DEL PILAR	LUQUE	CAMPOS	45745989R
23920/14	EXTINCION	ANGEL	RUIZ	ALCUDIA	30468512K
24236/14	EXTINCION	BERTHA LIZ	FARIAS	MORENO	31878246Q
24652/14	EXTINCION	SOLEDAD	DUEÑAS	MUÑOZ	30968340J
26892/14	EXTINCION	AZAHARA	MARQUEZ	TORRIJO	30990034H
27214/14	EXTINCION	NICOLAS	ALBA	MORALES	30961301N
27512/14	EXTINCION	CARLOS	GORDILLO	JIMENEZ	30819352L
28129/14	EXTINCION	SUSANA	JIMENEZ	RODRIGUEZ	16579691A
29224/14	EXTINCION	MARIA DEL CARMEN	TINTOR	CARMONA	44372946N
29880/14	EXTINCION	PEPI	GARCIA	GALVEZ	31002630X
31866/14	EXTINCION	FRANCISCO MIGUEL	GOMEZ	MOYANO	45745236F
32431/14	EXTINCION	RAFAELA	GOMEZ	RIGAL	30794977R
35717/14	EXTINCION	MARIA VANESA	RODRIGUEZ	BAJO	45739841V
37028/14	EXTINCION	ANTONIO	FERNANDEZ	MUÑOZ	30819308K
37196/14	EXTINCION	MANUEL	DELGADO	DELGADO	80144999G
37684/14	EXTINCION	MANUELA	JORDAN	MARTOS	26005421B
37937/14	EXTINCION	M DEL CARMEN	PEÑA	GARCIA	30788576V
37999/14	EXTINCION	RAQUEL	SANCHEZ	LOPEZ	50606426D
38681/14	EXTINCION	MARIA ISABEL	MARTINEZ	MARQUEZ	30528912T

EXPTE.	RESOLUCION	NOMBRE	1.º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI
40195/14	EXTINCION	RAFAELA	RODRIGUEZ	RAMAS	80133186J
40499/10	ACUMULACION	FRANCISCO JAVIER	MARCHAL	PLANTON	77350716Z
42142/14	EXTINCION	ANTONIO JOSE	ALVAREZ	ORTEGA	44371591Z
42423/14	EXTINCION	MONSERRAT	PALACIOS	BAENA	30947041N
44498/14	EXTINCION	AMARA	MORENO	LAZO	45886594F
45402/14	EXTINCION	ANTONIO	CACERES	CASTRO	30489315D
45407/14	EXTINCION	LORENA	CORTES	AGUILERA	20224956K
46157/14	EXTINCION	MARIA JOSE	UCEDA	RODRIGUEZ	30786920V
46312/14	EXTINCION	MARIA	JIMENEZ	CORTES	30993591X
46610/14	EXTINCION	FUENSANTA	MUÑOZ	GARCIA	30803558A
48635/14	EXTINCION	FRANCISCO JOSE	RODRIGUEZ	NUÑEZ	30201554R
49401/14	EXTINCION	JOSE	VILLALBA	REQUENA	44365485A
49439/14	EXTINCION	JUAN ANTONIO	PINO	SOLIS	34017288N
49527/14	EXTINCION	ROSARIO	BENJUMEA	PEREZ	26973047G
49612/14	EXTINTIVA	MANUEL	CARDONA	CASTRO	52668838B
49956/14	EXTINCION	AGUSTINA	LOPEZ	RODRIGUEZ	30209550Q
50071/14	EXTINCION	FRANCISCO	OLAYA	LEON	80138583M
50192/14	EXTINCION	CONCEPCION	GARCIA	ESPARTERO	30809290P
51153/14	EXTINCION	PEDRO	MARTINEZ	CORTES	44369314Z
53367/14	EXTINCION	ANTONIO	EXPOSITO	VICO	80149000A
62071/14	MODIFICACION	TOMAS	CANTOS	MORENO	45740520Y
64664/14	ARCHIVO	LUIS	HIEDRA	GOMEZ	30054502B

Advertencia. Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38,4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

EXPTE.	RESOLUCION	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	DNI
00418/15	DENEGATORIA	MIMOUNA	BENFEKRANE	ZABOUJ	26827453T
00569/15	ARCHIVO	MARIOARA	SALI		X8472108N
00996/15	ARCHIVO	MARIA DEL CARMEN	MARIN	MORAL	34017379B
01443/15	ARCHIVO	SONIA	MUÑOZ	PEREZ	30946853P
01492/15	ARCHIVO	FRANCISCA	TORRES	FERNANDEZ	75417389K
01507/15	ARCHIVO	INMACULADA	LAGUNA	SERRANO	45744020X
01675/15	DESISTIDO	FILOMENA	ROMERO	GARCIA	48870411B
01853/15	ARCHIVO	IONICA	ENEA		X9893154A
05096/15	ARCHIVO	PAULA BEATRIZ	CONSENTINO		X7096593N
05280/15	DENEGATORIA	JUAN JOSE	RUIZ	GOMEZ	44350552C
05601/15	ARCHIVO	STEFANY	PAULINO	FELIZ	31028561C
06671/15	DENEGATORIA	LORENA	SAMTAMARIA	DIAZ	46265261W
06943/15	ARCHIVO	ANA CRISTINA	DE JESUS	ARAUJO	X8288814M
07264/15	ARCHIVO	KEVIN	GIL	ROMERO	26966755Z
07308/15	ARCHIVO	JOSEFA INMACULADA	SANCHEZ	MARTINEZ	23308368F
07629/15	ARCHIVO	ESTEFANIA	BARRAZA	CORTES	15457421H
07821/15	ARCHIVO	IONELA STELA	MIHAI		X9562992Y
07829/15	DENEGATORIA	MANUEL	RIOS	SERRANO	34023251H
08693/15	DENEGATORIA	CAROLINA	PAZ	LOPEZ	80166902B
08778/15	DENEGATORIA	ALEJANDRO	MUÑOZ	SANCHEZ	30522891M
08786/15	ARCHIVO	MARIA	RIBERA	CALERO	30478313R
09466/15	DENEGATORIA	DOLORES	TOLEDANO	MUÑOZ	34026871G
10423/15	ARCHIVO	MARIA JOSE	LUQUE	DOMINGUEZ	30820866S
11138/15	DENEGATORIA	JOSE CARLOS	MARTINEZ	RAMIREZ	30971432T
11287/15	ARCHIVO	MANUELA	LOZANO	MAÑAS	30789567L
11338/15	ARCHIVO	PEDRO	ESTEPA	OSUNA	30402511F
11421/15	ARCHIVO	ILEANA NELI	CALDARARU		X9213598M
11721/15	ARCHIVO	ANTONIO	FERNANDEZ	MUÑOZ	30964433Q
11798/15	ARCHIVO	INMACULADA	PEREZ	CURIEL	50607394B
11894/15	ARCHIVO	INMACULADA CONCEPCIO	LEON	AGUILAR	30970513R
11900/15	ARCHIVO	ELVIRA	FERNANDEZ	MUÑOZ	30786054W
11909/15	DENEGATORIA	SARAY	FERNANDEZ	MUÑOZ	30995825J
11914/15	ARCHIVO	MARIA DOLORES	GARRIDO	MEDINA	30825632C

EXPTE.	RESOLUCION	NOMBRE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	DNI
12202/15	DENEGATORIA	LUCIA	RUIZ	ASENCIO	30831707T
13295/15	DENEGATORIA	RAFAEL	JIMENEZ	RODRIGUEZ	30974618N
13315/15	DESISTIDO	INMACULADA CONCEPCION	RABADAN	GONZALEZ	30975941R
13636/15	ARCHIVO	MARIA DOLORES	BELTRAN	GUTIERREZ	30794126R
14075/15	DENEGATORIA	FRANCISCO	CAÑAS	ALVAREZ	30455531N
14144/15	INADMISION	MARIA DEL MAR	RUZ	ORTEGA	44364912M
14555/15	ARCHIVO	JOSE MARIA	CALERO	SANCHEZ	30786950R
14873/15	DENEGATORIA	ELISABETH	SERRANO	DIAZ	26973320R
15330/15	DENEGATORIA	JOSE	MOTO	MANZANO	42203973P
15490/15	ARCHIVO	EVA MARIA	CASTRO	GOMEZ	15454094A
15595/15	ARCHIVO	ANA MARIA	POVEDANO	MORAL	30523121M
15692/15	DENEGATORIA	MOHAMMED	HABBOUZA	EL ASRI	51181900T
16197/15	ARCHIVO	ELIZABETH	ENRIQUEZ	PADILLA	30979837X
16751/15	ARCHIVO	VIORICA	ALEXANDRU		X7078004F
16850/15	DENEGATORIA	ANA JUDITH	TOBON	MORALES	X8572185Q
17276/15	ARCHIVO	MARIA CRISTINA	BERSABE	CASTRO	44367849K
17382/15	ARCHIVO	FRANCISCA	CARABALLO	ESPINO	26973477C
17390/15	DENEGATORIA	MARLINDA	PATRICIO	LIBERTA	80248349S
17408/15	ARCHIVO	ANATERESA	FERNADEZ	CORTES	30502674M
17418/15	DENEGATORIA	MARIA MAGNA	RIOS	RILOZ	31882464W
18004/15	DESISTIDO	CARLA ARMANDA	ALMEIDA	GOMES	X2396772B
18925/15	DENEGATORIA	FRANCISCO	RAMIREZ	GARCIA	30490739F
19038/15	ARCHIVO	VIORIC	NICULAI		X8448879J
19531/15	DESISTIDO	CRISTINA	ROMERO	SANCHEZ	46829194K
30161/15	INADMISION	JOSEFA	RUIZ	CASADO	48872678R
64819/14	ARCHIVO	MARIANA LIBANA	PAPAN		X5011939D
66766/14	DENEGATORIA	ANTONIO	MILLAN	MARQUEZ	30963592A
68789/14	DENEGATORIA	M JOSE	HUERTAS	MORENO	44354829L
69947/14	DENEGATORIA	LUBICA	TOTHOVA		X8209942T
70482/14	ARCHIVO	ANTONIA	REYES	ZUMAQUERO	80119012F
71998/14	DENEGATORIA	MIGUEL	CARMONA	HERNANDEZ	30451291G
72266/14	DENEGATORIA	FUENSANTA	GUZMAN	AGUILERA	44373151X
72485/14	DENEGATORIA	ANTONIO	DOMINGUEZ	DURAN	50623119G
72535/14	DENEGATORIA	TANTA IONELA	MUNTEANU		X8857992W
73004/14	ARCHIVO	IULIAN CORNEL	FIRCOI		X8486074V

Advertencia. Asimismo se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente a doña Rosario Suárez Rojas con DNI 44064501C, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 15 de julio de 2015, acordando constituir el acogimiento familiar provisional permanente del menor M.S.R. con las personas seleccionadas en la resolución de fecha 10.6.2015.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los/as que intentada la notificación correspondiente no ha sido posible llevarla a cabo.*

Núm. de expediente: 387-2015-3924.

Solicitantes: Natalia Becerra Jiménez y Mourad Azirar.

Último domicilio conocido: C/ Vereda de la Iglesia, 1. Retamar (Almería).

Núm. de expediente: 387-2015-4203.

Solicitantes: Rubén López Sánchez y María López Martínez.

Último domicilio conocido: C/ San Leonardo, 38. Almería.

Asunto: Comunicación de Requerimiento de Documentación, en relación a la cual y de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si en el plazo de 10 días tras esta notificación no realiza la subsanación pertinente se la tendrá por desistida de su solicitud. Así mismo, se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.5 de la Ley 30/1992, se suspende el plazo máximo para resolver y notificar la resolución establecida en el art. 19.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario o, en su caso, el transcurso del plazo concedido.

Para conocer el contenido íntegro de estos actos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C /Las Tiendas, 12, de Almería. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento de extinción y se suspende el pago del IMS, concedido al amparo del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Territorial, intentada la notificación en el domicilio que consta en los expedientes que se relacionan, tramitados a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071, de Córdoba, donde se encuentra el texto íntegro de los mencionados acuerdos, a disposición de los interesados, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79,1 de la citada Ley.

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
54126/14	LEONOR	MORENO	CORDOBA	80144218M
54261/14	FRANCISCO	MARTINEZ	ARAQUE	30542492X
54362/14	MANUELA	MANFREDI	CHACON	48912542Y
54901/14	ELOISA	MUÑOZ	MADRERO	30957010E
57351/14	M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES	JIMENEZ	GARCIA	30505726K
57802/14	ISABEL	JIMENEZ	CHACON	79234300J
59782/14	MANUEL	CASTRO	GARCIA	30484120N
59805/14	ANTONIO LUIS	FERNANDEZ	CORTES	48869296T
59957/14	JULIANA CATHERINE	MURILLO	SALTOS	49509405L
60870/14	GREGORIO	NIETO	GAMIZ	34016109Y
63456/14	HECTOR MOISES	TRIVIÑO	MONJE	32731044C
63597/14	JESUS ANTONIO	LEON	REY	30499912A
42864/14	DOLORES	FERNANDEZ	HEREDIA	24272860V
42943/14	M <sup>a</sup> ASUNCION	SERRANO	HERNANDEZ	15453990Z
49487/14	SARA ELIZABETH	BORBOR	MORENO	31883673S
49602/14	RAFAEL	RECIO	CALVO	80132471B

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada al objeto de conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Inmaculada Flores Martín, al objeto de conceder trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo con respecto al menor M.C.F.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.*

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Núm. Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)758-2015-00072116-2	Suspensión PNC	REYES GARCÍA, JUAN	28615594Y
(DPSE)758-2015-00071122-2	Suspensión PNC	RODRÍGUEZ MAYA, INMACULADA	47505981X

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.*

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Nº Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)758-2015-00072189-1	Suspensión PNC	LÓPEZ PASARÓN, ESTER	77819739K
(DPSE)758-2015-00072121-2	Suspensión PNC	MORALES ÚBEDA, MARÍA TERESA	28723907N

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se acuerda declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Antas y Los Gallardos (Almería). (PP. 1765/2015).*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18 de mayo de 2013, se resuelve por esta Delegación Territorial otorgar el permiso de investigación denominado «Avidya» núm. 40.638, sobre una superficie de 8 cuadrículas mineras, por un período de 3 años para investigar recursos de la sección C, en los términos municipales de Antas y Los Gallardos, en la provincia de Almería, a favor de Minera de Órgiva, S.L.

Segundo. El 9.10.2013, Minera de Órgiva, presenta el plan de labores previsto para el primer año, subsanado el 18.11.2013 y aporta la documentación complementaria tras requerimientos en fechas 28.10.2013, 5.12.2013, 22.9.2013 y 4.12.2014. Mediante Resolución de 25.2.2015 se aprueba el Plan de Labores para el primer año.

Tercero. No habiendo concluido acuerdo negociado con los propietarios para la ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo del permiso de investigación, la entidad Minera de Órgiva, S.L., solicita el 24 de julio de 2013 el inicio del expediente de ocupación temporal de los terrenos situados dentro del perímetro del Permiso de Investigación.

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), se sometió al trámite de Información Pública la relación concreta de bienes y derechos, publicándose a tales efectos los correspondientes anuncios en el BOE núm. 144, de 14 de junio de 2014; en el BOJA núm. 123, de 27 de junio de 2014; en el BOP núm. 108, de 9 de junio de 2014 y en el diario Ideal de 19 de junio de 2014, remitiéndose igualmente Edicto a los Ayuntamientos de Antas y Los Gallardos para su exposición en el tablón de anuncios.

Quinto. Que dentro del plazo de Información Pública no se ha recibido en esta Delegación Territorial ningún escrito de alegaciones.

Sexto. Que con fecha 18 de mayo de 2015 se informa favorablemente el expediente por el Servicio Jurídico Provincial de Almería, en los términos del artículo 19.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial es competente para tramitar este expediente a tenor de lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de noviembre, sobre Reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 177, de 10.9.2013) y Decreto 149/2012, de 5 de junio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 115, de 13.6.2012), modificado por el Decreto 202/2013 (BOJA núm. 209, de 23.10.2013) y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 114, de 13.6.2013).

Segundo. La petición fue formulada al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en los arts. 62 y ss. del Reglamento General para su aplicación, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que establecen que el titular de un permiso de investigación tendrá derecho a la ocupación temporal de los terrenos que sean necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios. El otorgamiento de un permiso de investigación y el establecimiento de una zona de reserva provisional, llevarán implícita la declaración de utilidad pública de ambas figuras, a efectos de su inclusión en los apartados 1 y 2 del art. 108 de la LEF. La aprobación del proyecto y de los planes inicial y anuales llevarán implícita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial

### R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados, que se concretan de forma individualizada en el Anexo I.

Segundo. Acordar la necesidad de ocupación de las superficies de las parcelas referidas en el apartado anterior, iniciándose con este acuerdo el expediente de ocupación temporal.

Tercero. Publicar la presente resolución en el BOE, BOJA, BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Antas y Los Gallardos y notificarla individualmente a las personas que aparecen como interesadas en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación forzosa.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de mayo de 2015.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

### ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO «AVIDYA», NÚM. 40.638, LOCALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTAS Y LOS GALLARDOS, PROVINCIA DE ALMERÍA

T.M.	POLÍG.	PARC.	COORDENADAS U.T.M.		TITULAR CATASTRAL	SUP. AFECTADA	DESCRPCIÓN
Antas	12	98	594340	4117620	ISABEL CAMPOY MOLINA	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	97	594370	4117584	HDROS. DE FRANCISCO RAMOS CAMPOY	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	96	594500	4133500	HDROS. DE JUANA RAMOS CAMPOY	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	95	594387	4117533	MARÍA RAMOS CARRION	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	94	594415	4117520	MARÍA RAMOS CAMPOY	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	101	594454	4117603	MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ LA MOLINERA	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	104	594472	4117704	FRANCISCO GARCÍA MECO	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	105	594534	4117643	FRANCISCO GARCÍA MECO	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	106	594583	41117590	JOSÉ JUAN INVERNÓN MARTÍNEZ	Tránsito	Estudio Geofísica

T.M.	POLÍG.	PARC.	COORDENADAS U.T.M.		TITULAR CATASTRAL	SUP. AFECTADA	DESCRPCIÓN
Antas	12	107	594641	4117610	JOSÉ JUAN INVERNÓN MARTÍNEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	108	594558	4117655	PREDIOS DEL SURESTE, S.L.	Tránsito	Estudio Geofísica
Antas	12	92	594737	4117541	TRANS INTERALMERÍA, S.L.	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	45	594427	4117367	AURELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	50/0 HDROS	Sondeos
Los Gallardos	12	46	594400	4117210	AURELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	50/0 m <sup>2</sup>	Sondeos
Los Gallardos	12	101	594515	4117370	TRANS INTERALMERÍA, S.L.	50/0 m <sup>2</sup>	Sondeos
Los Gallardos	12	43	594250	4117450	HDROS. DE JUAN MARTÍNEZ AMOS	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	100	594190	4117370	ALICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	44	594210	4117250	ALICIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	61	594060	4117360	HDROS. DE JUAN MARTÍNEZ AMOS	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	47	594400	4117100	JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Tránsito	Estudio Geofísica
Los Gallardos	12	62	594500	4117050	BERNABÉ GONZÁLEZ GUERRERO	Tránsito	Estudio Geofísica

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de caducidad y resoluciones de concesión de fraccionamiento referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley que se cita, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de reintegro, resoluciones de caducidad y resoluciones de fraccionamiento referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
X6796789	MAKSYMIV	NADIYA	1.203,60 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
31617738	PUERTAS MACIAS	JOSEFA	674,50 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
X5800632	EL IDRISI	OUMAIMA	2.094,04 €	Acuerdo Inicio de 15/07/15. Expdte. Reintegro
23626452	TORO SORIANO	ENCARNACION	46,26 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
26084398	MOLINA MARTINEZ	AURORA	810,86 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
31418715	DIEZ VERGARA	TOMAS	701,26 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
24761850	ALI AMAR	MUSTAFA	260,70 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
29894237	GARCIA ROSSI	ENCARNACION	3.957,25 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
23638959	CARMONA HEREDIA	CARMEN	285,86 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
25774367	GUERRERO LABELLA	PEDRO	337,25 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
27609858	GUERRERO EXPOSITO	MANUEL	468,62 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
24569807	GARCIA HERNANDEZ	ISABEL	708,14 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
24131047	HEREDIA CORTES	JOSEFA	396,12 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
31955235	MONTORO CONDE	JOSEFA	285,86 €	Resol. Caducidad de 15/07/15. Expdte. Reintegro
31955235	MONTORO CONDE	JOSEFA	285,86 €	Acuerdo Inicio de 15/07/15. Expdte. Reintegro
27880181	LOPEZ REDONDO	AMPARO	131,46 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
27250510	MARTINEZ NAVARRO	JOSE LUIS	417,04 €	Acuerdo Inicio de 28/07/15. Expdte. Reintegro
29318851	ONTIVEROS IZQUIERDO	JUAN ANTONIO	78,56 €	Resol. Denegación Fracc. de 28/07/15. Expdte. Reintegro
75500091	ROMERO RAPOSO	JOSE MANUEL	676,51 €	Acuerdo Inicio de 07/07/15. Expdte. Reintegro
75736165	JIMENEZ FERNANDEZ	MANUELA	282,08 €	Resolución Reintegro de 28/07/15. Expdte. Reintegro
45608507	PEREZ HARO	ANA BELEN	1.556,16 €	Resolución Fraccionamiento de 23/07/15. Expdte. Reintegro
31365253	GARCIA BARROSO	RAFAEL	141,03 €	Resolución Fraccionamiento de 28/07/15. Expdte. Reintegro
31522482	BRAZA MUÑOZ	MARIANO	6.680,02 €	Resolución Fraccionamiento de 23/07/15. Expdte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00032/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00125/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00126/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00155/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00212/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00247/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00291/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/CE3/00331/2010.

ENTIDAD: NEXO A J 2010, S.L. CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 23/04/2015.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00012/2014.  
ENTIDAD: JOSÉ ANTONIO DELGADO MORA.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 15/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00061/2014.  
ENTIDAD: FUNDACIÓN APA ANDALUCÍA.  
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 13/01/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00107/2014.  
ENTIDAD: SUSANA CASTILLO FERNÁNDEZ.  
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 15/05/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00110/2014.  
ENTIDAD: IMOSUR CONTROL, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 15/05/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00195/2014.  
ENTIDAD: GENAYSA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 16/03/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00300/2014.  
ENTIDAD: SOMOS LA HUELLA, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 05/05/2015.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

EXPEDIENTE: INICIO DE EXPEDIENTE DE CANCELACIÓN.

ENTIDAD: CARPINTERÍA ALUMISOR, S.L. NÚM. INSCRIPCIÓN REGISTRAL CEE-341/MA.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CANCELACIÓN COMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE FECHA 23/04/2015.

EXPEDIENTE: MA/MCE/00062/2011.

ENTIDAD: NEXO AJ 2010, S.L.

CIF: B73637423.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 30/04/2015

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00012/2014.

ENTIDAD: JOSÉ ANTONIO DELGADO MORA.

ACTO NOTIFICADO: RECORDATORIO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE FECHA 11/05/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00016/2014.

ENTIDAD: MAR DE HUELIN 1920, S.L.

ACTO NOTIFICADO: RECORDATORIO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE FECHA 11/05/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00038/2014.

ENTIDAD: SILVIA ENRÍQUEZ URBANO.

ACTO NOTIFICADO: RECORDATORIO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE FECHA 20/05/2015.

EXPEDIENTE: MA/BJE/00056/2015.

ENTIDAD: CARNICERÍA LA OPORTUNIDAD, S.L.

ACTO NOTIFICADO: COMUNICACIÓN DE INICIO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA 03/07/2015.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 3.ª, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/192, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	DENUNCIADO	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
MS01/2015	11/08/2014	ARTURO ALCARRIA PEREZ	C/JORGE DE MONTEMAYOR, 21, PISO 2F.-41009-SEVILLA	42.K)	120,00
MS03/ 2015	31/10/2014	MOISES REYES HERNANDEZ	C/ ALMAZARA, 13.- 41006-SEVILLA	42.k)	90,00
MS 07/2015	30/11/2014	EMILIO BAUTISTA VIDAL	C/MONZON URB. ALBOAIRE, 2.-41927-MAIRENA DEL ALJARAFE SEVILLA	42.k)	90,00
MS10/2015	14/12/2014	MARIANO JOSE DE LA VEGA PRIEGO	URB. SAN FEDERICO ECHAVI, 14.-41089-DOS HERMANAS SEVILLA	42 k)	270,00
MS13/2015	09/12/2014	ANA MARIA PEDRAZA SANCHEZ	C/MISIONERO FERNANDDO LORA, 1.PISO 1.41120-GELVES SEVILLA	42 k)	90,00
MS18/2015	06/02/2015	ANDRE JOSE CABATAT ROJO	C/VARELA DE SALAMANCA, 6.-41005-SEVILLA	42 k)	270,00
MS20/2015	20/01/2015	DUMITRU AUREMAN GOGA	C/PLAZA MAYOR, 15.-06186-GUADINA-BADAJOS	42 k)	90,00
MS21/2015	25/01/2015	IVAN CARMELO TRUJILLO SANCHEZ	C/PEDRO DE VALDIVIA, 55.-41500-ALCALLA DE GUADAIRA SEVILLA	42 k)	90,00
MS22/2015	26/01/2015	ENCARNACION GARCIA RIVERA	C/PEREDA, 8.-41710-UTRERA.-SEVILLA	42 k)	90,00
MS24/2015	10/02/2015	FRANCISCO ANTONIO CANDELA PASCUAL	C/ REI EN JAUME, 131-5K.-12540-VILAREAL-CASTELLON	42 k)	90,00
MS 25/2015	13/02/2015	JOSE MANUEL FERNANDEZ MURADAY	C/ FORTALEZ, N° 4.-41010-SEVILLA	42 K)	90,00

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales.*

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para el interesado en el Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, del Edificio Junta de Andalucía de Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-094/11-CA. Herederos de José Domínguez Guerrero, C/ San Nicolás, 33, 11360 San Roque. Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales. Importe de la tasa: 1.348,40 €.

Cádiz, 14 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Eugen Ivan. NIF/NIE/CIF: X-8056387-Q.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/542/G.C/EP.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: D. Marian Dumitru. NIF/NIE/CIF: Y-3523537-C.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/570/G.C/RSU.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa de 6.012 a 300.507 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
3. Interesado: D. Florin Muli. NIF/NIE/CIF: Y-1282264-M.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/524/G.C/PES.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).
  - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
4. Interesado: D. José Miguel Ramos Tortosa. NIF/NIE/CIF: 44.297.865-A.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/552/G.C/RSU.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a), 144.1.c), 147.2 y 144 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (3).
  - Sanción: Multa de 6.012 a 300.507 euros por cada falta grave.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: D. Cosmin Constantin Stelian. NIF/NIE/CIF: Y-3301840-C.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/527/G.C/PES.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).
  - Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
6. Interesado: D. Florin Cociu. NIF/NIE/CIF: X-9433877-J.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/523/G.C/PES.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).
  - Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
7. Interesado: D. Blas Chinchilla Fernández. NIF/NIE/CIF: 74.712.854-E.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/630/AG.MA/ENP.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.e) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa por importe total de 90,15 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su estado anterior y entrega de restos a vertedero autorizado.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
8. Interesado: D. Mario Manzano Moreno. NIF/NIE/CIF: 24.172.455-F.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/632/AG.MA/ENP.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.e) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa por importe total de 132,22 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su estado anterior y entrega de restos a vertedero autorizado.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
9. Interesado: Sanganet Telecomunicaciones, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.919.597.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/633/AG.MA/FOR.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe total de 900 euros.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
10. Interesado: D. Nicolás Vargas Sánchez. NIF/NIE/CIF: 27.496.194-Q.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2015/8/G.C/RSU.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.i), 26.1.h) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el

- Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como leves (2).
- Sanción: Multa por importe total de 661,11 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
11. Interesado: D. Juan Cortés Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 27.493.814-M.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/34/G.C/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5, 77.7, 77.9, 77.26, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y graves (3).
  - Sanción: Multa por importe total de 1.863 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
12. Interesado: D. Luis Rodríguez Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 75.228.298-J.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/187/PARTIC/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe total de 601 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
13. Interesado: D. Sergio Marín Pavón. NIF/NIE/CIF: 50.606.493-F.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/392/G.C/PES.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13, 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (4).
  - Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
14. Interesado: D. Rafael Salmerón Hernández. NIF/NIE/CIF: 27.201.803-W.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/285/G.C/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe total de 601 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
15. Interesado: Agroibiza, S.A. NIF/NIE/CIF: A-07.886.005.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/393/G.C/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declaración de caducidad del Procedimiento.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: Manuel Amador Santiago. NIF/NIE/CIF: 54.137.898-S.
  - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/44/G.C/CAZ.
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Escrito de subsanación de error material.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
17. Interesado: Cazares Los Moriscos, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.701.821.
  - Acto notificado: Requerimiento en Denuncias 2015/436 y 2015/437.
18. Interesado: Construcciones y Contratas Grupo Otero, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.574.269.
  - Acto notificado: Requerimiento en Denuncia 2015/348.
19. Interesado: D. Jesús Valladares Montero. NIF/NIE/CIF: 44.275.847-L.
  - Acto notificado: Requerimiento en Denuncia 2015/348.
20. Interesado: S.C.A. Metalúrgica Lojeña. NIF/NIE/CIF: F-18.019.398.
  - Acto notificado: Requerimiento en Denuncia 2015/348.

Granada, 14 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Gonzalo Ramos Mancebo.

NIF: 24804609Y.

Expediente: DE-MA-133-2014.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Fecha: 17 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Forcada Sjostrand.

NIF: 02651819B.

Expediente: DE-MA-164-2014.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Fecha: 17 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Pedro Antonio Aguera Salmerón.

NIF: 78962311E.

Expediente: DE-MA-4-2015.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Fecha: 17 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Dehesa de la Yedra, S.L.

NIF: B92434323.

Expediente: DV-MA-18-2015.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Fecha: 10 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Entidad Urbanística de Compensación Alhaurín Golf.

NIF: G92208610.

Expediente: DV-MA-28-2015.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Fecha: 9 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Promociones Guerrero Domínguez, S.A.

NIF: A29189537.

Expediente: DV-MA-40-2015.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos.

Fecha: 22 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agustín Pinto Barea.

NIF: 79027833V.

Expediente: MA/2014/616/G.J. DE COTO/CAZ.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 10 de julio de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Laureano Pérez Navas.

NIF: 74792615L.

Expediente: MA/2015/161/AG.MA/CAZ.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 4 de agosto de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ahmad Hazin.

NIF: X04374054.

Expediente: MA/2014/407/AG.MA/VP.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 28 de julio de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Dorian Fernando Gómez Isaza.

NIF: X8151954H.

Expediente: MA/2014/318/GC/PES.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de julio de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Ruiz Fernández.

NIF: 74933583C.

Expediente: MA/2014/589/G.C./PA.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador

Fecha: 22 de julio de 2015

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Herederos de Josefa Fontalba Mesa.

NIF: 24697254S.

Expediente: MA/2014/417/AG.MA/INC.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Fecha: 9 de abril de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Paseo de Reding, 20. 29016-Málaga.

Interesado: Ringgenberg Urs Hermann.

NIF: X5573534J.

Denuncia: MA/2015/326/AGMA/VP.

Acto notificado: Apercibimiento.

Fecha: 22 de julio de 2015.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Jerónimo Santolalla Jiménez.

NIF: 25298351F.

Expediente: MA/2015/30/GC/CAZ.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 4 de agosto de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Marín Muñoz.

NIF: 78960297D.

Expediente: MA/2015/2/G.C./EP.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 15 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: María Quirós Pérez.

NIF: 32021816C.

Expediente: MA/2014/661/AG.MA/INC.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 23 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Herederos de Andrés Postigo Postigo.

NIF: 24932741M.

Expediente: MA/2014/641/AG.MA/INC.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 29 de junio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Susana Mayorga Delgado.

NIF: 25056734M.

Expediente: MA/2014/49/P.L./INC.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 27 de julio de 2015.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 15 de septiembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»